

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

12 de Febrero de 2003

4ª Reunión - 3º Sesión Ordinaria

Presidente Provisorio:

Herman OLivero

Vicepresidente:

Francisco Fortuna

Vicepresidente 1º:

Abelardo Karl

Vicepresidente 2º:

Carmen Acuña

Secretario Legislativo:

José Luis Farre

Secretario Técnico Parlamentario:

Secretario Administrativo:

Graciela Avellaneda

Secretario de Coordinación

Operativa y de Comisiones:

Prosecretario de Coordinación

Operativa y de Comisiones:

Guillermo Arias

Prosecretaria Legislativa:

Mabel Deppeler

Prosecretaria Administrativa:

Legisladores presentes:

ACUÑA, Cármen.

ALE, Sara.

ALVAREZ, Pablo.

ANNOVASSI, Amanda.

ARCHILLA, Carlos.

BEDANO DE ACCASTELLO, Nora.

BLANCO, Alfredo.

BOCCO, Juan Carlos.

BONETTO, Daniel.

CARBONETTI, Cármen.

CARRANZA, Ramón.

CASTRO, Gustavo.

CEBALLOS, Perla.

CHIOFALO, María Amelia.

CIOCATTO, Alider.

CITTADINI DE MONTES, Stella.

CONTRERAS, Jorge.

CORNAGLIA, Carlos.

CUELLO, Hugo.

DE LA PEÑA, Juan

DOMÍNGUEZ, Adriana.

DULLA, Héctor.

ECHEPARE, Juan.

ESLAVA, Marcelo.

FERNÁNDEZ, María.

FLORES DURAN, Amado.

FONT, Jorge.

FORTUNA, Francisco.

GIUSTINA, Jorge Alejandro.

GOMEZ, Luis.

GONZALEZ, Guillermo.

GONZALO, Gladis.

GOÑI, Ruperto.

JUNCOS, Liliana.

KARL, Abelardo.

KEEGAN, Alfredo.

LEYBA DE MARTI, Beatriz.

LLANOS, Osvaldo.

LOPEZ, Martín.

LUQUE, Martín.

MANCILLA, Irma.

MASSEI, Juan Carlos.

MOLINA, Víctor.

MOSCOSO, Carlos.

NICOLAS, Asis.

NOVILLO CORVALAN, Sofanor.

OBREGÓN CANO, Horacio.
 OLIVERO, Herman.
 OLIVERO, Liliana.
 PEREYRA, Mauricio.
 PIZZORNO, Carlos.
 REMEDI, Luz.
 ROMERO, Juana.
 RUFEL, José.
 RUIZ, Graciela.
 SAIEG, Walter.
 SINTORA, Esther.
 SUELDO, René.
 TAIS, Noris.
 TARANZANO, Fanny.
 TEJEDA, Julio
 UEZ, Mario.

VAQUERO, José.
 VIGO, Alejandra.
 ZALAZAR DE FINO, Elcira.

Legisladores ausentes justificados:

DANDACH, Kasem.
 LIZIO, Beatriz.
 LOPEZ, Isaac.
 URQUIA, Roberto. *(Licencia s/goce R-1399/03)*
 ZANOTTI, Braulio.

**Legisladores ausentes
no justificados:**

SUMARIO

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional ... 74
 2.- Versión taquigráfica. Aprobación 74
 3.- Asuntos entrados:

I.- Comunicaciones oficiales 74

De los señores legisladores

II.- Semana Cultural en Conmemoración y Homenaje al Poeta Nacional Don Leopoldo Lugones. Interés Legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (02591/L/03) del legislador Moscoso 75

III.- Estados Unidos contra el pueblo Iraquí. Agresión. Repudio. Ayuda militar a países agresores. Rechazo. Legisladores nacionales. Instrucción. Proyecto de declaración (02592/L/03) de los legisladores Liliana Olivero y Álvarez ... 75

IV.- Santa María de Punilla. Tornado. Familia damnificada. Ayuda. Solicitud. Proyecto de declaración (02593/L/03) de la legisladora Perla Ceballos ... 75

V.- B° San Vicente. Ola delictiva. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02594/L/03) de la legisladora Perla Ceballos 75

VI.- B° Ituzaingó Anexo y Pueblo Italiano. Enfermedades terminales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02595/L/03) de la legisladora Perla Ceballos 75

VII.- Docente, periodista, escritor y revolucionario cubano José Martí. Aniversario de su natalicio. Reconocimiento. Proyecto de declaración (02596/L/03) de la legisladora Perla Ceballos 75

VIII.- Provincia-Bomberos Voluntarios. Convenios. Seguros de riesgo y mutuales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02601/L/03) de los legisladores Dandach y Lizio ... 76

IX.- E.P.E.C. Creación sociedades eléctricas. Ministerio de Obras Públicas-Sindicato de Luz y Fuerza. Acuerdo. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02602/L/03) de los legisladores Nicolás y Perla Ceballos ... 76

X.- Inforcampo Exposiciones S.A. "Mercoláctea 2002". Subsidio. Otorgamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02603/L/03) de los legisladores Nicolás y Perla Ceballos ... 76

- XI.- Cuerpos de Bomberos. Sonda de Comunicación y Auxilio Subterráneo. Provisión. Poder Ejecutivo. Solicitud. Proyecto de Declaración (02604/L/03) de los legisladores Dandach y Lizio 76
- XII.- B° José Hernández de San Francisco. Elevado número de enfermos de cáncer. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02605/L/03) de la legisladora Perla Ceballos 76
- XIII.- Servicio público de transporte de pasajeros. Tarifa básica. Incremento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02606/L/03) de los legisladores Perla Ceballos y Nicolás 76
- XIV.- Ruta 158, denominada "Ruta del Mercosur". Llamado a licitación. Modificación presupuestaria. Solicitud. Proyecto de declaración (02607/L/03) de los legisladores Perla Ceballos y Nicolás 76
- XV.- Jubilados. Pago. Filas. Implementación sistema de atención para evitarlas. Proyecto de declaración (02608/L/03) de la legisladora Perla Ceballos 76
- XVI.- Colonia Caroya. Autoridades sanitarias. Vacunación contra Hepatitis B. Actitud. Beneplácito. Proyecto de declaración (02609/L/03) de la legisladora Perla Ceballos 77
- XVII.- La Calera. Cables de teléfono. Robo reiterado. Preocupación y repudio. Medidas de seguridad. Solicitud. Proyecto de declaración (02610/L/03) del Legislador Pereyra 77
- XVIII.- Sistema de Identificación de Recién Nacidos. Institución. Proyecto de ley (02611/L/03) de la legisladora Taranzano 77
- XIX.- Jefe de la Policía de la Provincia, Comisario General Jorge Rodríguez. Causas de inseguridad. Manifestaciones. Preocupación y malestar. Proyecto de declaración (02612/L/03) de los legisladores Perla Ceballos y Nicolás 77
- XX.- Cañada de Río Pinto, Departamento Ischilín. C.B.U. Rural. Creación. Proyecto de declaración (02613/L/03) del legislador Flores Durán 77
- XXI.- Bialet Massé. Repartición policial. Moto tipo enduro. Provisión. Solicitud. Proyecto de declaración (02614/L/03) de los legisladores Gonzalo, Cornaglia y Bocco 77
- XXII.- I.P.A.M. Empresas Gerenciadoras. Posible deuda. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02615/L/03) de los legisladores Gonzalo, Cornaglia y Bocco 77
- XXIII.- Programa PROAPS. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02616/L/03) de los legisladores Cornaglia, Gonzalo y Zalazar de Fino 77
- XXIV.- José Martí. 150º Aniversario de su natalicio. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (02617/L/03) de la legisladora Domínguez Reyna 77
- XXV.- Cavanagh, Guatimozín y Arias. Obra de desagüe. Construcción. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02618/L/03) de la legisladora Domínguez Reyna 78
- XXVI.- Joven Sergio Pedernera. Muerte. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02619/L/03) de la legisladora Domínguez Reyna 78
- XXVII.- Niños indocumentados. Detección. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02620/L/03) de la legisladora Domínguez Reyna 78
- XXVIII.- Curso lectivo 2003. Inicio. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02621/L/03) de la legisladora Domínguez Reyna 78
- XXIX.- Nudo Vial Mitre. Jóvenesmiembro de la policía. Altercado. Pedido

de informes. Proyecto de resolución (02622/L/03) de la legisladora Domínguez Reyna	78	XXXIX.- Actividad minera. Reactivación. Beneplácito. Proyecto de declaración (02632/L/03) de la legisladora Leyba de Martí	79
XXX.- Río Cuarto, zonas de El Bañado y Las Quintas. Contaminación ambiental. Problemas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02623/L/03) de la legisladora Domínguez Reyna	78	XL.- Denuncia del Partido Justicialista en contra de representantes de la Unión Cívica Radical. Preocupación. Proyecto de declaración (02633/L/03) de los legisladores Blanco y Karl	79
XXXI.- Normas viales. Campaña de educación y difusión. Realización. Solicitud. Proyecto de declaración (02624/L/03) de la legisladora Annovasí	78	XLI.- Despachos de las comisiones	79
XXXII.- Córdoba – Villa Dolores. Empresa TAC. Servicios. Prestación con garantías de seguridad y eficiencia. Solicitud. Proyecto de declaración (02625/L/03) del legislador Gómez	78	4.- A) B° Ituzaingó Anexo. Análisis de agua. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02343/L/02) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba	80
XXXIII.- Festival Provincial de Gris Mara, en La Playa. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (02626/L/03) del legislador Gómez	78	B) Sector lechero. Estrategia para solucionar problemas estructurales. Diseño. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02014/L/02) de la legisladora Síntora, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba	80
XXXIV.- Programa Social para el Desamparado. "Feria de La Casa". Productos artesanales. Elaboración. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (02627/L/03) de la legisladora Acuña	79	C) Empresa Aguas Cordobesas S.A. Canon, plan de inversiones y mejoras en redes de agua de Granjas de Argüello y Parque Vélez Sársfield. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02255/L/02) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba	80
XXXV.- B° José Hernández de San Francisco. Condiciones ambientales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02628/L/03) de la legisladora Acuña	79	D) Dique El Cajón. Perilago. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02427/L/02) de la legisladora P. Ceballos. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba	80
XXXVI.- B° José Hernández de San Francisco. Condiciones de salud. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02629/L/03) de la legisladora Acuña	79	E) Empresas prestadoras de servicios públicos. Cobro de intereses por mora. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02428/L/02) de la legisladora P. Ceballos. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba	80
XXXVII.- Programa de Nutrición y Alimentación Nacional. Tratativas. Estado. Previsiones. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02630/L/03) de la legisladora Taranzano	79	F) S.R.T. de la Universidad Nacional de Córdoba. Corte de energía eléctrica. Di-	
XXXVIII.- Ley N° 8767, Código Electoral de la Provincia. Artículo 1°. Modificación. Proyecto de ley (02631/L/03) del legislador De la Peña	79		

- versos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02442/L/02) del legislador Nicolás. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba ... 80
- 5.- A) Locales de diversión nocturna. Guardias de seguridad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02198/L/02) de los legisladores Gonzalo, Bocco, Font, Dulla y Leyba de Martí, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 81
- B) Programa de Familias Solidarias. Diversos aspectos de su funcionamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02155/L/02) de los legisladores Cornaglia, Gonzalo y Zalazar de Fino, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba81
- C) Banco de la Pcia. de Córdoba. Créditos tomados y canon por servicio de cobranza. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02429/L/02) de la legisladora P. Ceballos. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 81
- 6.- A) Escuela de Policía. Diversos aspectos referidos a las Promociones 204 y 205. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02184/L/02) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 82
- B) Empresas I.B.S. y REPSOL Y.P.F. Tratamiento de residuos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02190/L/02) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba82
- C) E.R.Se.P. Existencia de resoluciones generales, particulares y órdenes de servicio. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02248/L/02) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 82
- D) Gobierno de la Provincia. Posibles empresas consultoras. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02250/L/02) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba82
- E) EPEC. Transformadores con contenido de PCB. Convocatoria al jefe de la División de Seguridad Industrial para rendir informes. Proyecto de resolución (02252/L/02) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba82
- F) Transformadores de energía eléctrica con contenidos de PCB. Estudios ambientales por posible contaminación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02259/L/02) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 82
- G) Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia. Causas de intervención. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02054/L/02) de los legisladores Nicolás y P. Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 82
- H) Programa de Atención Primaria de la Salud. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01120/L/02) de los legisladores Cornaglia, Gonzalo y Leyba de Martí, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...83
- I) Programa de Prevención de Consumo y Tráfico de Droga. Existencia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (01980/L/02) de la legisladora Domínguez Reyna, con moción de preferencia.

- Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 83
- J) Planes de prevención de la drogadicción. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02080/L/02) de los legisladores Dandach y Lizio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 83
- K) Hospital Regional de Bell Ville. Area de Salud Mental. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02160/L/02) del legislador Alvarez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 84
- L) Desnutrición infantil en la Provincia. Diversos aspectos. Estrategias del Gobierno para evitar nuevos casos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02290/L/02) de los legisladores Gonzalo, Cornaglia, Leyba de Martí, Dulla y Bocco, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 84
- M) DIPAS. Calidad del agua suministrada. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02197/L/02) de los legisladores Gonzalo, Bocco, Font, Dulla y Leyba de Martí, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 84
- N) Agencia Córdoba Solidaria. Programas sociales. Partidas de dinero entregadas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02430/L/02) de la legisladora P. Ceballos Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 84
- 7.- A) EPEC. Mediciones de PCB en transformadores de Cosquín, Santa María de Punilla y Bialeto Massé. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02269/L/02) de los legisladores Gonzalo y P. Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 84
- B) EPEC. Mediciones de PCB en transformadores de Villa Carlos Paz. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02267/L/02) de los legisladores Gonzalo, Cornaglia, Bocco, Leyba de Martí, P. Ceballos y Dulla, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba..... 84
- 8.- A) Empresa Motorola. Radicación en la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02336/L/02) de los legisladores Gonzalo, Bocco, Dulla y Leyba de Martí, con moción de preferencia y despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 85
- B) Cursos de Capacitación Comunitaria en distintas regiones de la Provincia. Realización. Proyecto de declaración (02396/L/02) del legislador Archilla, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 86
- C) Juguetes de madera. Fabricación. Promoción. Solicitud. Proyecto de declaración (02485/L/02) del legislador Archilla, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 87
- 9.- S.R.T. de la Universidad Nacional de Córdoba. Suministro energía eléctrica. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02414/L/02) del legislador Blanco. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba 88
- 10.- Asuntos entrados a última hora:
- XLII.- Correo Argentino. Servicio gratuito de telegramas y cartas documentos laborales. Restauración. Solicitud. Proyecto de declaración (02637/L/03) de los legisladores Luque y Acuña..... 97
- XLIII.- Ley Nº 8767 (Código Electoral de la Provincia). Cronograma electoral para la Provincia. Fijación. Solicitud. Proyecto de declaración (02638/L/03) de los legisladores Karl, Blanco y Font 97

- XLIV.- Ley Nº 23.673, Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable. Entrada en vigencia. Solicitud. Proyecto de declaración (02639/L/03) de los legisladores Luque, Perla Ceballos, Acuña, Liliana Olivero, Ruiz, Vigo, Cittadini de Montes, Ceballos de Carbonetti, Chiofalo, Remedi, Alé, Mancilla, Juncos, Bedano de Accastello, Romero, Fernández, Echepare, Zalazar de Fino, Domínguez Reyna, Gonzalo, Taranzano, Síntora, Annovassi, Tais y Leyba de Martí ... 97
- XLV.- Jefe de Policía de la Provincia. Declaraciones respecto a la causa de la inseguridad que azota a los cordobeses. Repudio. Proyecto de declaración (02640/L/03) del bloque de legisladores de la Unión Cívica Radical ... 98
- XLVI.- Gobierno Provincial. Política oficial en materia de Seguridad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02641/L/03) del bloque de legisladores de la Unión Cívica Radical ... 98
- XLVII.- Ministerio del Interior de la Nación. Sucesos ocurridos los días 19 y 20 de diciembre del 2001, que involucran al Dr. Ramón Bautista Mestre. Causa. Estado. Solicitud de informes. Proyecto de declaración (02642/L/03) de las legisladoras Romero y Cittadini de Montes ... 98
- 11.- A) Semana Cultural en Conmemoración y Homenaje al Poeta Nacional Don Leopoldo Lugones. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (02591/L/03) del legislador Moscoso. Tratamiento sobre tablas conjunto por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba... 98
- B) Correo Argentino. Servicio gratuito de telegramas y cartas documentos laborales. Restauración. Ministerio de Trabajo de la Nación. Solicitud. Proyecto de Declaración (02637/L/03) de los legisladores Luque y Acuña. Tratamiento sobre tablas conjunto por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba..... 99
- C) Ley Nº 23.673, Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable. Entrada en vigencia. Solicitud. Proyecto de declaración (02639/L/03) de los legisladores Luque, Perla Ceballos, Acuña, Liliana Olivero, Ruiz, Vigo, Cittadini de Montes, Ceballos de Carbonetti, Chiofalo, Remedi, Alé, Mancilla, Juncos, Bedano de Accastello, Romero, Fernández, Echepare, Zalazar de Fino, Domínguez Reyna, Gonzalo, Taranzano, Síntora, Annovassi, Tais y Leyba de Martí. Tratamiento sobre tablas conjunto por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... 99
- 12.- Estados Unidos contra el pueblo Iraquí. Agresión. Repudio. Ayuda militar a países agresores. Rechazo. Legisladores nacionales. Instrucción. Proyecto de declaración (02592/L/03) de los legisladores Liliana Olivero y Álvarez. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza ... 101
- 13.- A) Convenios Nº 85/99 y 86/99, denominados "Convenio de Mutuo de Asistencia Financiera entre la Pcia. de Córdoba y el Fondo Fiduciario de Infraestructura Regional" y Nº 74/02 (modificación Convenio Nº 86/99). Aprobación. Proyecto de ley (02551/E/03) del Poder Ejecutivo. Tratamiento sobre tablas, con apartamiento del Reglamento. Se considera y aprueba, en general y en particular ... 103
- B) Convenios Nº 77/02, denominado "Convenio CFI – Bco. de la Provincia de Córdoba – Línea de Créditos para la Promoción de las Exportaciones Regionales" y 78/02, denominado "Provincia de Córdoba – Consejo Federal de Inversiones – Asistencia Técnica para la Producción Exportable". Aprobación. Proyecto de ley (02552/E/03) del Poder

- Ejecutivo. Tratamiento sobre tablas, con apartamiento del Reglamento. Se considera y aprueba, en general y en particular ... 105
- C) Convenios N° 122/C1, entre la Pcia. de Córdoba y el Estado Nacional (mecanismos de financiación de los proyectos de protección de cascos urbanos y vías de comunicación) y 90/02, denominado "Acta Complementaria", entre la Pcia. de Córdoba y el Estado Nacional (ampliación importe establecido en Convenio N° 122/01). Aprobación. Proyecto de ley (02553/E/03) del Poder Ejecutivo. Tratamiento sobre tablas, con apartamiento del Reglamento. Se considera y aprueba, en general y en particular ... 108
- 14.- Jefe de la Policía de la Provincia, Comisario General Jorge Rodríguez. Inseguridad. Causas. Manifestaciones. Preocupación y malestar. Proyecto de Declaración (02612/L/03) de los legisladores Perla Ceballos y Nicolás. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza 110
- 15.- Denuncia del Partido Justicialista en contra de representantes de la Unión Cívica Radical. Preocupación. Proyecto de declaración (02633/L/03) de los legisladores Blanco y Karl. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza ... 111
- 16.- Jefe de Policía de la Provincia. Declaraciones respecto a la causa de la inseguridad que azota a los cordobeses. Repudio. Proyecto de Declaración (02640/L/03) de los legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza ... 112
- 17.- Gobierno Provincial. Política oficial en materia de Seguridad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de Resolución (02641/L/03) de los legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza 112
- 18.- A) Administración General del Estado Provincial. Régimen integral para la administración y control interno. Aprobación. Proyecto de ley (02235/E/02) del Poder Ejecutivo. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 113
- B) Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control de la Hacienda Pública Provincial. Proyecto de ley (01794/L/02) de los legisladores Urquía y Pizzorno. Moción de preferencia. Se aprueba ... 113
- 19.- Programa "Jefe de Hogar" y programas nacionales. Beneficiarios. Tarifa eléctrica diferencial. Establecimiento. Proyecto de ley (01547/L/02) de los legisladores Nicolás, Acuña y P. Ceballos. Moción de preferencia. Se rechaza 114
- 20.- Asunto entrado a última hora:
- XLVIII.- Acuerdo Marco denominado "Productos y Servicios Mineros para la Agricultura". Suscripción. Interés legislativo. Proyecto de declaración (02643/L/03) de los legisladores Leyba de Martí, Karl, Font, De la Peña, Blanco y Uez ... 115
- 21.- Legislador Gumersindo Alonso. Licencia sin goce de haberes. Prórroga. Solicitud. Nota oficial (02636/N/03). Se considera y aprueba 115
- 22.- Legislador Roberto Urquía. Licencia sin goce de haberes. Solicitud. Nota oficial (02600/N/03). Se considera y aprueba ... 115

23.- Ministerio del Interior de la Nación. Sucesos ocurridos los días 19 y 20 de diciembre del 2001, que involucran al Dr. Ramón Bautista Mestre. Causa. Estado. Solicitud de informes. Proyecto de Declaración (02642/L/03) de las legislado-

ras Romero y Cittadini de Montes. Moción de preferencia. Se aprueba 115

- Incorporación solicitada por el Señor Legislador Daniel Bonetto..... 118

- En la ciudad de Córdoba, a doce días del mes de febrero de 2003, siendo la hora 16 y 03:

- 1 -

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Olivero).- Con la presencia de 47 señores legisladores, declaro abierta la 3ª sesión ordinaria del 125 período legislativo.

Invito al señor legislador Carlos Pizzorno por corresponder en orden alfabético, a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

- Puestos de pie los señores legisladores y público presente, el señor legislador Pizzorno procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

- 2 -

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Olivero).- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión ordinaria anterior.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobada.

- 3 -

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Olivero).- Por haber sido acordado en Labor Parlamentaria, se procederá a omitir la lectura de los asuntos entrados, además de contar ustedes, señores legisladores, con la impresión de los mismos en cada banca, sin perjuicio de que podrá solicitar el legislador que así lo considere, la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los proyectos que figuran en el trámite parlamentario.

Tiene la palabra la señora legisladora Acuña.

Sra. Acuña.- Señor presidente, solicito que se incorporen como coautoras del proyecto ingresado fuera de hora número 2639, a las señoras legisladoras Zalazar de Fino, Adriana Domínguez, Gladys Gonzalo, Fanny Taran-

zano, Esther Síntora, Noris Tais y Beatriz Leyba de Martí.

Sr. Presidente (Olivero).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Domínguez.

Sra. Domínguez.- Señor presidente: solicito que en el proyecto de declaración 2617 se agreguen como coautores a los legisladores Carmen Acuña, Noris Tais, María Adela Chiofalo y Pablo Alvarez.

Sr. Presidente (Olivero).- Así se hará, señora legisladora.

I

COMUNICACIONES OFICIALES DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

02598/N/03

De la Legisladora Perla Ceballos: Remitiendo respuesta emanada de la Agencia Córdoba Deportes, Ambiente, Cultura y Turismo S.E.M. al Proyecto de Resolución N° 02190/L/02, referido al tratamiento de residuos de las Empresas IBS y REPSOL YPF.

A las Comisiones de Asuntos Ecológicos y de Salud Humana

02600/N/03

Del Legislador Urquía: Solicitando Licencia sin goce de haberes, del 12 al 26 de Febrero del corriente año.

En Secretaría

02634/N/03

De los Legisladores Font, Karl y Blanco: Solicitando se arbitren las medidas necesarias para contar con la información referida a la Legisladora Sara Alé.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

02635/N/03

De los Legisladores Font, Karl y Blanco: Solicitando se arbitren los medios para que el funcionario a cargo del Banco de la Provincia de Córdoba comparezca ante la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda (Art. 101 C.P.), en virtud de Resolución aprobada en fecha 11/09/02.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

02636/N/03

Del Legislador Alonso: Solicitando la prórroga, por seis meses, de la licencia sin goce de haberes oportunamente otorgada.

En Secretaría

DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

02599/N/03

Del Poder Judicial de la Nación: Comunicando la designación de autoridades de la Cámara Federal para el año 2003.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

DEL ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS – ENARGAS–

02597/N/03

Del Ente Nacional Regulador del Gas: Remitiendo respuesta de la Declaración N° 5049/02, Expte. 02030/L/02, iniciado por los Legisladores Leyba de Martí, Font, Chiofalo, Sueldo, Tais, Saieg, Massei, Domínguez Reyna, Molina, Acuña y Keegan, por el cual solicita al mencionado ente exija una cédula de identificación para equipos de G.N.C. a fin de controlar la proliferación de las sustracciones de automotores con dichos equipos.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PROYECTOS DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

II

02591/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Moscoso, por el cual declara de Interés Legislativo la “Semana Cultural en Conmemoración y Homenaje al Poeta Nacional Don Leopoldo Lugones”, a desarrollarse del 13 al 20 de Febrero en la Localidad de Villa de María, Departamento Río Seco.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

III

02592/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Liliana Olivero y Álvarez, por el cual repudia la agresión liderada por el gobierno de Estados Unidos contra el pueblo iraquí, apoyando la Jornada Mundial contra la Guerra acordada en el Foro Social Mundial realizado en Porto Alegre; e instruir a los Legisladores Nacionales por Córdoba para que voten en contra de cualquier intento del gobierno nacional de enviar ayuda militar a los países agresores del pueblo iraquí.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

IV

02593/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, preste ayuda a la familia damnificada por el tornado registrado en Santa María de Punilla el 6 de Febrero del corriente.

A la Comisión de Solidaridad

V

02594/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y Asuntos Institucionales (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la ola delictiva en Barrio San Vicente de la Ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

VI

02595/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a los numerosos casos de enfermedades terminales detectados en Barrio Ituzaingó Anexo de la Ciudad de Córdoba y Pueblo Italiano.

A la Comisión de Salud Humana

VII

02596/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual expresa reconocimiento al docente, periodista, escritor y revolucionario cubano José Martí, al haberse conmemorado el 28 de enero los 150 años de su nacimiento.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

VIII

02601/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Dandach y Lizio, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la existencia de convenios entre la Provincia y los Bomberos Voluntarios, como también sobre los posibles seguros de riesgo y mutuales en beneficio de los mismos.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

IX

02602/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Nicolás y Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la creación de sociedades eléctricas en la E.P.E.C. como así también los términos del acuerdo entre el Ministerio de Obras Públicas y el Sindicato de Luz y Fuerza.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

X

02603/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Nicolás y Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados al otorgamiento de un subsidio a favor de la empresa Inforcampo Exposiciones S.A., destinado a solventar los gastos que demandó la exposición "Mercoláctea 2002".

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

XI

02604/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Dandach y Lizio, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, provea a los Cuerpos de Bomberos de la Provincia de una Sonda de Comuni-

cación y Auxilio Subterráneo para ser utilizada en el rescate de personas.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XII

02605/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud (Art. 102 C.P.), informe sobre el elevado número de enfermos de cáncer registrado en el Barrio José Hernández de la Ciudad de San Francisco.

A la Comisión de Salud Humana

XIII

02606/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Perla Ceballos y Nicolás, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del E.R.S.E.P. (Art. 102 C.P.), informe sobre la autorización del incremento en la tarifa básica a empresas prestatarias del servicio público de transporte de pasajeros de la provincia.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XIV

02607/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Perla Ceballos y Nicolás, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Nacional, concrete la modificación presupuestaria para llevar a cabo el llamado a licitación con el fin de ejecutar obras de reconstrucción de la Ruta 158, denominada "Ruta del Mercosur".

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XV

02608/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, conjuntamente con la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia, implementen un nuevo sistema de atención para el pago a jubilados que evite las interminables filas.

A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

XVI

02609/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual manifiesta beneplácito por la actitud asumida por las autoridades sanitarias de Colonia Caroya en la vacunación de niños y adolescentes para prevenir la Hepatitis B.

A la Comisión de Salud Humana

XVII

02610/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Pereyra, por el cual manifiesta preocupación y repudio por el robo reiterado de los cables de teléfono en la Ciudad de La Calera, instando al Poder Ejecutivo a implementar mayores medidas de seguridad y a Telecom a reponer los cableados a la brevedad.

A las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XVIII

02611/L/03

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Tarazono, por el que instituye el Sistema de Identificación de Recién Nacidos en el ámbito de la Provincia.

A las Comisiones de Salud Humana y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XIX

02612/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Perla Ceballos y Nicolás, por el cual manifiesta preocupación y malestar por las declaraciones efectuadas por el Jefe de la Policía de la Provincia, Comisario General Jorge Rodríguez, referidas a las presuntas causas de la creciente inseguridad que sufre la población de Córdoba.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XX

02613/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Flores Durán, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, la creación de un C.B.U. Rural en la Localidad de Cañada de Río Pinto, Departamento Ischilín.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXI

02614/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Gonzalo, Cornaglia y Bocco, por el cual solicita la provisión de una moto tipo enduro a la repartición policial de la Localidad de Bialet Massé, Departamento Punilla.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXII

02615/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gonzalo, Cornaglia y Bocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la posible deuda que mantendría el I.P.A.M. con las Empresas Gerenciadoras a cargo de las prestaciones médicas de los afiliados.

A la Comisión de Salud Humana

XXIII

02616/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Cornaglia, Gonzalo y Zalazar de Fino, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos al Programa PROAPS.

A la Comisión de Salud Humana

XXIV

02617/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Domínguez Reyna, por el cual declara de Interés Legislativo la conmemoración, el pasado 28 de Enero, del 150º Aniversario del Nacimiento de José Martí.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXV

02618/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Domínguez Reyna, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe si está prevista en el ejercicio del presente año la construcción de un canal de desagüe en las Localidades de Cavanagh, Guatimozín y Arias, en el sudeste cordobés.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XXVI

02619/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Domínguez Reyna, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Policía de la Provincia (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relativos a la muerte del joven Sergio Pedernera, acaecida el 25 de Diciembre de 2002.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXVII

02620/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Domínguez Reyna, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Agencia Córdoba Solidaria S.E. (Art. 102 C.P.), informe si se están realizando trabajos para detectar niños indocumentados en la Provincia.

A la Comisión de Solidaridad

XXVIII

02621/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Domínguez Reyna, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relativos al inicio del curso lectivo 2003.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXIX

02622/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Le-

gisladora Domínguez Reyna, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Policía de la Provincia (Art. 102 C.P.), informe sobre los acontecimientos ocurridos a principios del corriente año, a raíz de un altercado entre jóvenes y un miembro de la policía en inmediaciones del Nudo Vial Mitre.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXX

02623/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Domínguez Reyna, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Agencia Córdoba Deportes, Ambiente, Cultura y Turismo S.E.M. (Art. 102 C.P.), informe sobre los problemas de contaminación ambiental que sufren vecinos de El Bañado y Las Quintas, en las afueras de la Ciudad de Río Cuarto.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos

XXXI

02624/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Annovassi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, realice una campaña de educación y difusión de las normas viales.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXII

02625/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Gómez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección de Transporte, que la Empresa TAC preste servicios en el trayecto Córdoba – Villa Dolores, con garantías de seguridad y eficiencia.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XXXIII

02626/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Gómez, por el cual adhiere y manifiesta beneplácito por la realización de la 7ª Edición del Festival Provincial de Gris Mara, a llevarse a cabo el 15 de Febrero en La Playa, Departamento Minas.

A la Comisión de Industria y Minería

XXXIV**02627/L/03**

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Acuña, por el cual manifiesta beneplácito y adhesión a la "Feria de La Casa", donde se comercializan productos artesanales elaborados por personas desocupadas comprendidas en el Programa Social para el Desamparado.

A la Comisión de Solidaridad**XXXV****02628/L/03**

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Acuña, por el cual solicita a la Agencia Córdoba Deportes, Ambiente, Cultura y Turismo S.E.M. (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados a las condiciones ambientales en las que viven los vecinos del Barrio José Hernández de la Ciudad de San Francisco.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos**XXXVI****02629/L/03**

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Acuña, por el cual solicita al Ministerio de Salud (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados a las condiciones de salud en las que viven los vecinos del Barrio José Hernández de la Ciudad de San Francisco.

A la Comisión de Salud Humana**XXXVII****02630/L/03**

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Taranzano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el estado en que se encuentran las tratativas para la suscripción con el Gobierno Nacional de los acuerdos que pongan en ejecución el Programa de Nutrición y Alimentación Nacional y qué previsiones tomará el Gobierno Provincial para la integración de dicho Programa.

A las Comisiones de Solidaridad y de Salud Humana**XXXVIII****02631/L/03**

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador De la Peña, por el que modifica el Artículo 1 de la

Ley N° 8767, Código Electoral de la Provincia, relativo a la condición para ser elector provincial.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**XXXIX****02632/L/03**

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Leyba de Martí, por el cual expresa beneplácito por la reactivación de la actividad minera en la Provincia de Córdoba.

A la Comisión de Industria y Minería**XL****02633/L/03**

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Blanco y Karl, por el cual expresa preocupación ante la denuncia presentada por representantes del Partido Justicialista en contra de representantes de la Unión Cívica Radical.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**XLI****DESPACHOS DE LAS COMISIONES****Despacho de la Comisión de Solidaridad****02472/L/02**

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual expresa beneplácito ante la actitud asumida por el Ente Inter-municipal Ruta 6, quien con ganancias del peaje donarán medicamentos a dispensarios y hospitales de Localidades que conforman el organismo.

Al Orden del Día**- 4 -**

- A) B° ITUZAINGÓ ANEXO. ANÁLISIS DE AGUA. PEDIDO DE INFORMES.**
- B) SECTOR LECHERO. ESTRATEGIA PARA SOLUCIONAR PROBLEMAS ESTRUCTURALES. DISEÑO. PEDIDO DE INFORMES.**
- C) EMPRESA AGUAS CORDOBESAS S.A. CANON, PLAN DE INVERSIONES**

Y MEJORAS EN REDES DE AGUA. PEDIDO DE INFORMES.

- D) **DIQUE EL CAJÓN. PERILAGO. PEDIDO DE INFORMES.**
- E) **EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS. COBRO INTERESES POR MORA. PEDIDO DE INFORMES.**
- F) **S.R.T. DE LA U. N. C. CORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión, para su archivo

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Saieg.

Sr. Saieg.- Señor presidente: solicito el archivo de los puntos 10, 12, 19, 23, 24 y 27 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Olivero).- En consideración la moción del señor legislador Saieg.
- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobada.

PUNTO 10

**Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -**

02343/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección de Agua y Saneamiento (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos al análisis de agua en Barrio Ituzaingó Anexo.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 12

**Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -**

02014/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Síntora, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Producción y Finanzas (Art. 102 C.P.), informe si la Secretaría de Agricultura ha realizado acciones en el diseño de una estrategia para avanzar en la resolución de los problemas estructurales del sector lechero.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Re-

cursos Renovables

PUNTO 19

**Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -**

02255/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del ERSeP (Art. 102 C.P.), informe sobre el canon que debe pagar la empresa Aguas Cordobesas S.A., el plan de inversiones y mejoras por mes y sobre las redes de agua de Granjas de Argüello y Parque Vélez Sársfield.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 23

Pedido de Informes - Artículo 195

02427/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos al Perilago del Dique El Cajón de Capilla del Monte.

Comisiones: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

PUNTO 24

Pedido de Informes - Artículo 195

02428/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Perla Ceballos, Nicolás y Acuña, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del E.R.Se.P (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos al cobro de intereses por mora que perciben empresas prestadoras de servicios públicos por deudas impagas y por nuevos rubros que cobran tarjetas de créditos.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 27

Pedido de Informes - Artículo 195

02442/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Nicolás, Acuña y Perla Ceballos, por el

cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos al corte de energía eléctrica por parte de la E.P.E.C. a los Servicios de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

- 5 -

- A) **LOCALES DE DIVERSIÓN NOCTURNA. GUARDIAS DE SEGURIDAD. PEDIDO DE INFORMES.**
- B) **PROGRAMA DE FAMILIAS SOLIDARIAS. FUNCIONAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.**
- C) **BANCO DE LA PCIA. DE CÓRDOBA. CRÉDITOS TOMADOS Y CANON POR SERVICIO DE COBRANZA. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Walter Saieg.

Sr. Saieg.- Señor presidente: solicito una preferencia para la próxima sesión de los puntos 3, 13 y 25 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Olivero).- En consideración la moción formulada por el legislador Saieg de tratamiento con preferencia para la próxima sesión de los puntos 3, 13 y 25 del Orden del Día.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobada.

PUNTO 3

**Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –**

02198/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gonzalo, Bocco, Font, Dulla y Leyba de Martí, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y Asuntos Institucionales (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos a los guardias de seguridad que operan en locales de diversión nocturna, comúnmente llamados patovicas.

Comisión: Legislación General, Función

Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 13

**Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –**

02155/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Cornaglia, Gonzalo y Zalazar de Fino, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Agencia Córdoba Solidaria S.E. (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al funcionamiento del Programa de Familias Solidarias.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 25

Pedido de Informes – Artículo 195

02429/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Banco de la Provincia de Córdoba (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos a créditos tomados por este banco con otras entidades que son descontados de la coparticipación de la Provincia y canon por el servicio de cobranza de tasas municipales.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

- 6 -

- A) **ESCUELA DE POLICÍA. PROMOCIONES 204 Y 205. PEDIDO DE INFORMES.**
- B) **EMPRESAS I.B.S. Y REPSOL Y.P.F. TRATAMIENTO DE RESIDUOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- C) **E.R.Se.P. EXISTENCIA DE RESOLUCIONES GENERALES, PARTICULARES Y ÓRDENES DE SERVICIO. PEDIDO DE INFORMES.**
- D) **GOBIERNO DE LA PROVINCIA. POSIBLES EMPRESAS CONSULTORAS. PEDIDO DE INFORMES.**
- E) **EPEC. TRANSFORMADORES CON CONTENIDO DE PCB. CONVOCATORIA AL JEFE DE LA**

DIVISIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA RENDIR INFORMES.

- F) **TRANSFORMADORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON CONTENIDOS DE PCB. ESTUDIOS AMBIENTALES POR POSIBLE CONTAMINACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**
- G) **CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE LA PROVINCIA. INTERVENCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**
- H) **PROGRAMA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD. PEDIDO DE INFORMES.**
- I) **PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE CONSUMO Y TRÁFICO DE DROGA. EXISTENCIA. PEDIDO DE INFORMES.**
- J) **PLANES DE PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**
- K) **HOSPITAL REGIONAL DE BELL VILLE. AREA DE SALUD MENTAL. PEDIDO DE INFORMES.**
- L) **DESNUTRICIÓN INFANTIL EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. ESTRATEGIAS PARA EVITAR NUEVOS CASOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- M) **DIPAS. CALIDAD DEL AGUA SUMINISTRADA. PEDIDO DE INFORMES.**
- N) **AGENCIA CÓRDOBA SOLIDARIA. PROGRAMAS SOCIALES. PARTIDAS DE DINERO ENTREGADAS. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión, con preferencia.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Walter Saieg.

Sr. Saieg.- Señor presidente: solicito una preferencia para la sesión subsiguiente de los puntos 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 14, 15, 16, 17, 18 y 26 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Olivero).- En consideración la moción formulada por el legislador Saieg de vuelta a comisión y tratamiento con preferencia para la sesión subsiguiente de los puntos 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 14, 15, 16, 17, 18

y 26 del Orden del Día.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobada.

PUNTO 1

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

02184/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y Asuntos Institucionales (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a los egresados de la Escuela de Policía, Promociones 204 y 205, mal denominados ex - becarios.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 2

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

02190/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Agencia Córdoba Deportes, Ambiente, Cultura y Turismo S.E.M. (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al tratamiento de residuos de las Empresas I.B.S. y REPSOL Y.P.F..

Comisiones: Asuntos Ecológicos y de Salud Humana

PUNTO 4

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

02248/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Boletín Oficial de la Provincia (Art. 102 C.P.), informe sobre la existencia de resoluciones generales, particulares y órdenes de servicio emanadas del E.R.Se.P..

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 5

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –**02250/L/02**

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a posibles empresas consultoras del Gobierno de la Provincia.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 6**Moción de Preferencia****– Artículo 122 y Concordantes –****02252/L/02**

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual requiere al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la E.P.E.C., la presencia del Jefe de la División Seguridad Industrial en las Comisiones de Asuntos Ecológicos y Salud Humana (Art. 101 C.P.), para que informe sobre la existencia de transformadores de energía eléctrica actualmente en servicio que contienen PCB..

Comisiones: Asuntos Ecológicos y de Salud Humana

PUNTO 7**Moción de Preferencia****– Artículo 122 y Concordantes –****02259/L/02**

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Agencia Córdoba Deportes, Ambiente, Cultura y Turismo S.E.M. (Art. 102 C.P.), informe si se han realizado estudios ambientales por posible contaminación en las zonas donde se detectaron transformadores de energía eléctrica con altos contenidos de PCB..

Comisiones: Asuntos Ecológicos y de Salud Humana

PUNTO 8**Moción de Preferencia****– Artículo 122 y Concordantes –****02054/L/02**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los

Legisladores Nicolás, Perla Ceballos, Luque y Acuña, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre cuáles son las causas que fundamentan mantener intervenida la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

PUNTO 11**Moción de Preferencia****– Artículo 122 y Concordantes –****01120/L/02**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Cornaglia, Gonzalo y Leyba de Martí, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados al Programa de Atención Primaria de la Salud.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 14**Moción de Preferencia****– Artículo 122 y Concordantes –****01980/L/02**

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Domínguez Reyna y Leyba de Martí, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe si existe un programa de prevención de consumo y tráfico de droga.

Comisiones: Deportes, Recreación y su relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 15**Moción de Preferencia****– Artículo 122 y Concordantes –****02080/L/02**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Dandach y Lizio, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos a planes de prevención de la drogadicción.

Comisiones: Deportes, Recreación y su Relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción y de Salud Humana

PUNTO 16**Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****02160/L/02**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Álvarez y Liliana Olivero, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), para que informe sobre diversos aspectos referidos al Área Salud Mental del Hospital Regional de la Ciudad de Bell Ville.

Comisión: Salud Humana**PUNTO 17****Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****02290/L/02**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gonzalo, Cornaglia, Leyba de Martí, Dulla y Bocco, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), para que informe sobre diversos aspectos referidos a casos de desnutrición infantil en la Provincia de Córdoba y cuáles son las estrategias del Gobierno para evitar y/o diagnosticar nuevos casos.

Comisiones: Salud Humana y de Solidaridad**PUNTO 18****Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****02197/L/02**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gonzalo, Bocco, Font, Dulla y Leyba de Martí, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección Provincial de Agua y Saneamiento -DIPAS- (Art. 102 C.P.), informe sobre los controles de la calidad del agua que se suministra a la población de la Provincia.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía**PUNTO 26****Pedido de Informes - Artículo 195****02430/L/02**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Perla Ceballos, Nicolás y Acuña, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de

la Agencia Córdoba Solidaria S.E. (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos a las partidas de dinero entregadas a entidades que atienden distintos programas sociales.

Comisión: Solidaridad**- 7 -**

- A) EPEC. MEDICIONES DE PCB EN TRANSFORMADORES DE COSQUÍN, SANTA MARÍA DE PUNILLA Y BIALET MASSÉ. PEDIDO DE INFORMES.**
- B) EPEC. MEDICIONES DE PCB EN TRANSFORMADORES DE VILLA CARLOS PAZ. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión, con preferencia.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Walter Saieg.

Sr. Saieg.- Señor presidente: solicito una preferencia para la sexta sesión de los puntos 9 y 20 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Olivero).- En consideración la moción formulada por el legislador Saieg de tratamiento de preferencia para la sexta sesión de los puntos 9 y 20 del Orden del Día.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobada.**PUNTO 9****Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****02269/L/02**

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Gonzalo y Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial a través de la E.P.E.C. (Art. 102 C.P.), informe si se han realizado mediciones de PCB en los transformadores que la empresa tiene en las Localidades de Cosquín, Santa María de Punilla y Bialet Massé.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía**PUNTO 20****Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -**

02267/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gonzalo, Cornaglia, Bocco, Leyba de Martí, Perla Ceballos y Dulla, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial a través de la E.P.E.C. (Art. 102 C.P.), informe si se han realizado mediciones de PCB en los transformadores que la Empresa tiene en la Ciudad de Villa Carlos Paz.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

- 8 -

- A) **EMPRESA MOTOROLA. RADICACIÓN EN LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.**
- B) **CURSOS DE CAPACITACIÓN COMUNITARIA EN DISTINTAS REGIONES DE LA PROVINCIA. REALIZACIÓN.**
- C) **JUGUETES DE MADERA. FABRICACIÓN. PROMOCIÓN. SOLICITUD.**

Tratamiento conjunto

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Walter Saieg.

Sr. Saieg.- Señor presidente: por contar con despacho de comisión, solicito la aprobación, en virtud del artículo 146 del Reglamento, de los puntos 21, 28 y 29 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Olivero).- En consideración la moción formulada por el legislador Saieg, en virtud del artículo 146 del Reglamento, de aprobación de los puntos 21, 28 y 29 del Orden del Día.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Olivero).- Aprobada.

**PUNTO 21
PROYECTO DE RESOLUCIÓN – 02336/L/02
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, para que cumplimentando lo dispuesto en el artículo 102º de la Constitución de la Provincia de Córdoba, en el término de quince (15) días, informe respecto a los siguientes puntos, a saber:

1.- Remita información sobre la situación de

la radicación de la empresa Motorola en nuestra Provincia.

2.- Al no haberse realizado las obras de infraestructura, cuál será la próxima radicación.

3.- Planes de expansión, producción, personal empleado y a emplear.

4.- Características del convenio de alquileres, exenciones, entre otros.

Elsa Gonzalo, Juan Bocco, Héctor Dulla, Beatriz Leyba de Martí.

FUNDAMENTOS

Las vicisitudes de la instalación de la empresa Motorola en nuestra Provincia, se encuadran en la larga lista de acciones que los gobiernos, desesperados por el flagelo del desempleo, llevan a cabo irracionalmente, en procura de la tan ansiada radicación de capitales, que posibiliten la tan ansiada, valga la redundancia reactivación del circuito económico, y por ende atenúen la recesión.

Los estados – nación, y formando parte de ellos los estados provinciales, en ambos casos del tercer mundo, como prueba mas acabada de lo menguado de su poder y la fragilidad que los caracteriza, observan una suerte de “peregrinación” ante los sectores del poder económico privado, generalmente de origen internacional, en procura de la concreción del asentamiento de factorías o establecimientos industriales, fabriles u otros.

En ese tren, las autoridades gubernamentales ofrecen todo tipo de ventajas, que mas bien podrían denominarse prebendas para la obtención del mentado fin. Desde la exención del pago de toda clase de impuestos y contribuciones, la cesión de terrenos en los cuales se emplazará la esperada fábrica, subsidio al consumo de energía eléctrica, diferimientos y descuentos en los precios de los combustibles, entre otras muestras de desesperación, que a lo único que conducen es a una actitud de “servidumbre”, que genera en el capital privado un aumento de su voracidad, el cual, a modo de ave de rapiña, lo lleva a pedir mas y mas, una y otra vez, viendo hasta que punto accede la autoridad pública a sus exigencias.

En el caso concreto, la “instalación y radicación” de la empresa Motorola en nuestra Provincia, puntualmente en la ciudad de Córdoba, el gobernador José Manuel De la Sota conjuntamente con el Intendente capitalino Germán Kammerath, llevaron las cosas hasta un punto vergonzoso: comprometieron el pago del alquiler de las oficinas en las cuales funcionara provisoriamente la citada empresa, hasta tanto contar con la construcción de su emplazamiento.

to definitivo.

Han pasado mas de dos años, desde aquel día en que se firmara el acuerdo, que según los mentores, iba a devenir en el puntapié inicial de un polo tecnológico de primer orden, prologado por el diseño y creación de software para telefonía celular en la Provincia de Córdoba.

Se han comprometido fondos que son de los cordobeses, se ha renunciado a la percepción de tributos que podrían destinarse a mejorar la salud y la educación, y nada concreto se ve en el horizonte. Es hora de tener respuestas. Saber a ciencia cierta que aportes se han efectuado, las características del contrato de cooperación, que sucederá con la tan intensamente promocionada "radicación", los planes a futuro, si se han contratado empleados, o si se prevé su contratación en el corto y mediano plazo.

La gente necesita saber que han hecho los gobernantes con el dinero de todos. La generación de expectativas, y la desilusión posterior por su frustración, ocasionan malestar en quienes guardaban esperanzas. Se llegó a hablar de que se iban a contratar cientos de ingenieros, y un número mayor de operarios.

Lo que las autoridades públicas no llegan a comprender, es que, el capital privado cuando avizora rentabilidad a la vista, así como el tiburón que percibe la presencia sangre en el mar, no trepida en utilizar todos los medios a su alcance para potenciar dividendos e incrementar, si es posible hasta el infinito, las utilidades.

Y en ese afán, que constituyen su esencia y naturaleza, no se autoimpone límites éticos y morales de ninguna magnitud. Solo el poder coactivo de un estado fuerte, es el que permite, mediante el poder de imperium, que se respeten las leyes laborales y se recauden los tributos que devengan de las operaciones comerciales que se efectúen. Ese es el meollo de toda esta cuestión.

Todo indica un contrasentido, ya que, mientras cientos de PYMES de nuestra provincia no gozan de ningún beneficio para producir, no tienen acceso al crédito, la empresa antes mencionada se ha visto beneficiada con múltiples concesiones, las que se pide se detallen.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares aprueben el presente pedido de informes.

Elsa Gonzalo, Juan Bocco, Héctor Dulla, Beatriz Leyba de Martí.

DESPACHO DE COMISION

Vuestras Comisiones de **ECONOMÍA, PRESUPUESTO Y HACIENDA** y de **LEGISLACIÓN GENERAL, FUNCIÓN PÚBLICA, REFORMA ADMINISTRATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN** al

dictaminar acerca del Proyecto de Resolución N° 02336/ L/02, iniciado por los legisladores GONZALO, BOCCO, DULLA y LEYBA DE MARTÍ " Por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, informe (Art. 102 de la C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la radicación de la empresa Motorola en nuestra provincia" ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro Informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, para que cumplimentado lo dispuesto en el art.102ª de la Constitución de la Provincia de Córdoba en el termino de quince días, informe respecto a los siguientes puntos, a saber:

1º)- Remita información sobre la situación de la radicación de la empresa Motorola en nuestra Provincia.

2º)- Al no haberse realizado las obras de infraestructura, cual será la próxima radicación. –

3º)- Planes de expansión, producción, personal empleado y a emplear.

4º) Características del convenio de alquileres, exenciones, entre otros.

DIOS GUARDE A V.H.

Novillo Corvalán, Pizzorno, Goñi, Chiofalo, Urquía, Blanco, Zalazar de Fino, Nicolás, Dandach, Ruffeil, Obregón Cano, Remedi, González, Ruiz, Bocco, Cornaglia, Domínguez, Olivero.

PUNTO 28 PROYECTO DE DECLARACIÓN – 02396/L/02 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que a través de la Secretaría de Educación y Cultura, se implemente la realización de Cursos de Capacitación Comunitaria para las distintas Regiones de la Provincia de acuerdo a las necesidades y demandas del medio.

Carlos Archilla.

FUNDAMENTOS

En la actualidad se cuenta con personal docente en la provincia que por razones de reestructuración de horas cátedra, por cierre de establecimientos o fusión de los mismos, han quedado con escasas horas de dictado y en muchos casos contando con un potencial de enseñanza que es menester utilizar en bien de la comunidad que lo está deman-

dando en una situación de crisis tan profunda como la que nos envuelve en estos momentos.

Estos docentes bajo la órbita de la Secretaría de Educación y Cultura podrían cumplir un rol muy importante para producir mejoras en las comunidades que sufren la asfixia de la situación imperante.

Las necesidades de la crueldad de la pobreza extrema no solo se solucionan con alimentos para el organismo. También es importante alimentar la cultura de los pueblos para lo que en muchos casos no es necesario el desembolso de grandes sumas si no por el contrario saber inteligentemente invertir en educación como corresponde.

Aquí estaríamos fomentando el aprendizaje para una franja de la población que lo demanda y el crecimiento de nuestros educadores que en conjunto engrandecerían indudablemente a las regiones donde realicemos estos planes, los que podrían ejecutarse armónicamente con las Municipalidades y Comunas.

Por lo expuesto es que solicitamos la aprobación del presente proyecto.

Carlos Archilla.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de **EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA** y de **PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE ECONOMÍAS REGIONALES Y PYMES**, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 02396/L/02, iniciado por el Legislador Archilla, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Educación y Cultura, la realización de Cursos de Capacitación Comunitaria para las distintas Regiones de la Provincia, de acuerdo a las necesidades y demandas del medio, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación tal como fuera presentado.

DIOS GUARDE A UDS.

Remedi, Dulla, Cuello, Maders, Tais, Acuña, Álvarez, Eslava, Uez, Vigo, Flores Durán, Massei, Gómez, Archilla, Nicolás.

PUNTO 29 PROYECTO DE DECLARACIÓN – 02485/L/02 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para

que promocióne la fabricación de juguetes para niños de madera especialmente los de origen artesanal y que permiten el uso de los rezagos de madera en la industria local.

Carlos Archilla.

FUNDAMENTOS

Existen en la provincia de Córdoba fábricas que hasta exportan juguetes de madera de primera calidad a países del primer mundo como es el caso de la empresa radicada en la localidad de Colazo.

Es común observar en las ferias y exposiciones trabajos artesanales realizados por lo general con rezagos o recortes de madera que se encuentran desuso, permitiendo generar fuentes de ingresos para la subsistencia de familias emprendedoras y de pequeños comerciantes que abren una brecha en el mercado para competir con productos que por su origen o su conformación son de costos inaccesibles para estos momentos de crisis en el mercado interno.

La Nación a través de la SAGPyA a firmado acuerdos por medio de convenios con provincias para promocionar la fabricación de productos de madera, para desarrollar microemprendimientos dedicados al procesamiento de la madera.

La industria maderera de souvenir entre otras fue de gran desarrollo en la década de los setenta dando sustento a centenares de familias que vivían relacionadas con el turismo.

Así también los juegos didácticos, como las miniaturas copias de elementos de uso cotidiano poblaron gran parte de las jugueterías y negocios afines.

Entendiendo que las pequeñas cosas hacen a los grandes desarrollos, es que solicitamos la aprobación del presente proyecto.

Carlos Archilla.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de **PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE ECONOMÍAS REGIONALES Y PYMES**, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 02485/L/02, iniciado por el Legislador Archilla, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, promocióne la fabricación de juguetes de madera para niños, especialmente los de origen artesanal, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, para que promocióne la fabricación de juguetes de madera especialmente los de origen artesanal.

DIOS GUARDE A V.H.

Archilla, Eslava, Flores Durán, Gómez, Massei, Nicolás, Uez, Vigo.

- 9 -

S.R.T. DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA. SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de pase a archivo

Sr. Presidente (Olivero).- Por Secretaría se dará lectura al punto 22 del Orden del Día.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN - 02414/L/02
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que, en los términos del Art. 102 de la Constitución Provincial, informe en un plazo de siete (7) días, sobre los siguientes aspectos:

a) El funcionario provincial que decidió el corte del suministro de energía eléctrica a los Servicios de Radio y Televisión (SRT) de la Universidad Nacional de Córdoba.

b) Si al momento de producirse el corte, la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC) se encontraba en alguna instancia de negociación con los SRT, tendientes a regularizar la deuda.

c) La totalidad de los cortes de suministro de energía eléctrica realizados el día 4 de diciembre de 2002.

d) La deuda que mantiene el Gobierno de la Provincia, las empresas con participación del Estado Provincial y organismos descentralizados con los SRT, al día 4 de diciembre de 2002.

e) Si el Gobierno de la Provincia, las empresas con participación del Estado Provincial y/u organismos descentralizados, redujeron la contratación de pauta publicitaria con los SRT.

f) Contratación de pauta publicitaria correspondiente a los años 2001 y 2002, discriminada por medio de comunicación y por mes.

Alfredo Blanco.

FUNDAMENTOS

Como es de público conocimiento el Estado Provincial produjo la interrupción del suministro de energía eléctrica a los Servicios de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba. Dicho corte se ejecuta en virtud de una importante deuda que mantiene el multimedio con la EPEC, según la expresión oficial de la empresa.

Esta decisión ha derivado en una seria controversia, ya que desde el medio de comunicación, como de otros sectores sociales, se acusa al Gobierno de la Provincia de tomar represalias en virtud de expresiones y contenidos vertidos precisamente en los SRT.

Este estado de sospecha merece ser debidamente esclarecido, ya que se podrían estar vulnerando preceptos constitucionales fundacionales de una república sana, como el de libertad de expresión.

Ante la gravedad de estos hechos consideramos imperioso que el Gobierno informe sobre diversos aspectos que permitirán esclarecer sobre la decisión tomada y sus implicancias.

Alfredo Blanco.

Sr. Presidente (Olivero).- Tiene la palabra el señor legislador Blanco.

Sr. Blanco.- Señor presidente, el proyecto número 2414 que es un pedido de informes, se refiere a una decisión que sorprendió a todos los cordobeses, cuando los Servicios de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba, tuvieron que suspender la emisión de sus programas. Los televisores dejaron de transmitir Canal 10, la Radio Universidad calló su voz y la Frecuencia Modulada también.

¿Cuál era la razón por la cual los Servicios de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba, se veían impedidos de seguir expresando -como habitualmente lo han hecho- en forma independiente las opiniones de sus periodistas?

La razón era que la Empresa Provincial de Energía de Córdoba, le había cortado el suministro de energía eléctrica. La misma Empresa Provincial, los mismos funcionarios que durante tres años no han mandado el Presupuesto, resolvían que había que cortar la luz a los SRT.

Claramente, desde la Universidad se expresó que no se trataba de una cuestión me-

ramente comercial. Lo que sucedía era que el Gobierno de Córdoba había resuelto tomar represalias por las expresiones que se habían vertido en los Servicios de Radio y Televisión.

¿Por qué esto era así? Porque todos sabían que los SRT no habían sido intimidados al pago, porque todos sabían que como a muchos medios este gobierno –que si por algo se caracteriza es por la gran cantidad de propaganda política que realiza- ni siquiera había pagado la publicidad. No solamente tuvieron la torpeza de cortarles la luz, sino que también les dijeron por qué se las cortaban.

Una represalia, un rasgo autoritario más del mismo gobernador, del gobernador que hace denunciar al Fiscal Anticorrupción y que lo hace echar después, del mismo gobierno del mismo Poder Ejecutivo, cuyo jefe de Policía cree en nombre del Poder Ejecutivo que los problemas de seguridad de la sociedad son consecuencia de que se respetan las garantías constitucionales, que hay garantía de debido proceso y que se mantiene el principio de inocencia de los acusados.

El mismo gobierno que tiene un jefe de Policía que dice que lo que hay que hacer es terminar con las garantías, el mismo gobierno que nombra un Fiscal Anticorrupción para que investigue y lo hecha cuando le llegan cerca las investigaciones; el mismo Gobierno que le quiere cerrar la boca a la Prensa independiente, el mismo Gobierno que a través de la actitud de señores, cuya estatura moral la marcan las acciones que cometen, que deciden que porque el presidente de la Unión Cívica Radical y el presidente de nuestro bloque, se presentan a hacer denuncias a la Justicia, hay que callarles la boca y hay que mandar a algunos que vayan y los denuncien.

Ese es el Gobierno que tenemos. Miren, jefes de Policía que creen que hay que terminar con las garantías del proceso, funcionarios que creen que hay que cortarles la luz a los medios de prensa que no son adictos al poder. Señores que creen que con falsas denuncias pueden acallar a la oposición. Eso, señor presidente, es casi un cóctel perfecto de la práctica política del fascismo.

¿Qué puede hacer un periodista cuando

tiene que opinar sobre un tema? ¿Tiene que ir a preguntarle al Gobierno si esto va a significar que el medio en que trabaja sea silenciado?. ¿Qué tendría que hacer un Fiscal Anticorrupción cuando tiene denuncias? Tendría que ir a preguntarle al Gobierno y decirle al Gobernador: "yo sé que dijiste que íbamos a investigar, pero eso es en broma".

¿Qué tiene que hacer un legislador cuando cree que está en presencia de un acto irregular?. Mil veces se ha dicho aquí que se presenten a la Justicia. Este Gobierno, señor presidente, quizás producto de la desesperación, quizás producto del miedo ha sacado a luz lo peor de sus rasgos antidemocráticos. Los Servicios de Radio y Televisión forman parte de los orgullos más grandes que tenemos los cordobeses. Los Servicios de Radio y Televisión son producto del esfuerzo en su momento y logro del gobierno universitario, administrado en el marco de la Reforma Universitaria, mejor dicho, de los principios de la Reforma.

Sé también que hoy, señor presidente, han decidido no hacer lugar al tratamiento sobre tablas del proyecto 2633, donde expresamos nuestro repudio por la conducta que ha supuesto denunciar al presidente de nuestro bloque para tratar de acallar su voz, y pensaba, qué difícil sería que ese debate hubiera existido, porque sería difícil separar lo político de lo personal, y no agraviar a quien es capaz de cotidianamente compartir el trabajo, debatir y disentir, pero obedecer con seguridad alguna instrucción, para ir seguramente con una denuncia falsa a Tribunales.

Estoy convencido, señor presidente, que la única forma de diferenciar lo personal de lo político, la única forma de no caer en calificativos que puedan agraviar a alguien; porque uno podría decir cómo se dice en español, cómo se le llama a una persona que no tiene el valor de emprender cosas grandes y se ocupa de hacer cosas menores. Pero como en el lenguaje coloquial, la palabra "pelele", a veces está asociado a un sentido peyorativo, en este debate incluso habría que tener cuidado con el español, porque los sinónimos tampoco son felices; los sinónimos de "monigote" no

son felices; los de "mandadero" no son felices. La única forma de diferenciarlos, es caracterizar acabadamente que esta no es una cuestión de persona, sino que es una cuestión ideológica, señor presidente.

Alguna vez aquí, algún legislador ha dicho y ha repetido una frase de Voltaire que a los que creemos en la forma democrática nos resulta singularmente relevante. Voltaire dijo una vez en un debate muy acalorado —y lo escribió—: "No estoy de acuerdo con lo que usted dice, pero sería capaz de dar la vida para que pueda seguir diciéndolo". ¿Cuál es la antítesis en el reino de lo inferior, de lo grotesco? Es materia de convicciones; la antítesis es de quien dice: "No me importa si usted tiene razón, sino que voy a tratar de evitar que lo diga". Y algunos agregan: "...aunque tenga que quitarle la vida".

De eso se trata, señor presidente, cuando uno quiere que los periodistas no hablen si no están de acuerdo con uno; cuando uno quiere que las garantías judiciales del debido proceso sean recortadas; cuando uno quiere que la oposición esté amordazada, aunque sea con denuncias falsas, al margen de los rasgos personales de quien lo hace. Cuando uno hace eso, lo que uno está haciendo es poner en práctica una metodología que es propia de quienes tienen convicciones democráticas demasiado lábiles; convicciones democráticas que se les terminan, cuando tienen la posibilidad del ejercicio del poder; convicciones democráticas tan frágiles que los acercan a la peor de las lacras de los sistemas políticos; aquella que se olvida que el hombre tiene que ser sagrado para el hombre; aquella que en el siglo XX se llevó millones de vidas y que comenzó, seguramente, con pequeños indicios. Una vez alguien me dijo que era muy difícil advertir en la "Alemania de la Noche de los Cristales" el prolegómeno del holocausto; era muy difícil, parecía producto de la reacción espontánea de determinados sectores hacia determinadas personas, porque cuando uno tiene que juzgar contemporáneamente un acto, es probable que carezca de la adecuada perspectiva histórica para hacerlo.

He visto por estos días, desde que le cortaron la luz a los S.R.T., lo echaron a Juez, el señor Rodríguez descubrió las causas del

delito en los Códigos Procesales, o el señor Saieg lo denuncia a Font; he visto miradas demasiado superficiales sobre el problema; he escuchado decir: "no es para tanto, ustedes a lo mejor harían lo mismo" y contemporáneamente es muy difícil advertir, que tiene que ver con aquellas palabras muy difíciles de definir pero muy claras, que se filtra en cada uno de los actos políticos, que son las concepciones ideológicas sobre la organización social.

Los que creen que porque no ganamos las elecciones, no tenemos derecho a hablar, los que creen que los periodistas deben ser silenciados, los que creen que hay que recortar las garantías de proceso en el Poder Judicial, los que creen que hay que castigar aún a sus compañeros, si no responden a los mandatos y se dedican a investigar cosas que no deben; están poniendo a luz, en cada uno de esos actos, una clara convicción ideológica más cercana al fascismo que a la de Voltaire.

Sería bueno que estuvieran dispuestos a aprobar el proyecto y le pregunten al Poder Ejecutivo porqué cortó la luz, también sería bueno que explicaran si lo que dijo el jefe de policía es la opinión oficial del señor Gobernador; o que a los funcionarios imputados o renunciados le apliquen siempre la ley y si no está imputado —cosa que no conozco— que den las explicaciones. Sería bueno que para defender a un funcionario, cuya inocencia no puede ponerse en duda hasta que no esté condenado, quien tiene el privilegio de ser legislador lo defienda cuando se discuten acá estos temas y no que el principal rasgo que ornamenta su conducta sea el silencio en el recinto y la denuncia los viernes a la tarde.

Señor presidente: en nombre de la Unión Cívica Radical venimos a pedir la aprobación de este pedido de informes y lo hacemos como un gesto aunque sea para minimizar aquellos otros que los han vestido hoy con ese rasgo desagradable que es el rostro del autoritarismo.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Olivero).— Tiene la palabra el señor legislador Bonetto.

Sr. Bonetto.— Señor presidente: en primer lugar quiero dejar reflejada la decisión del bloque de Unión por Córdoba respecto de este pedido de informes número 2414 cuyo archivo

vamos a solicitar en este momento debido a que el mismo ha sido contestado y lleva la firma del presidente de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba y ha sido entregado a su autor, el legislador preopinante, a quien con mucho respeto he escuchado fundamentarlo y, con ese sesgo de ironía que caracteriza al legislador Blanco, me ha sorprendido –como a todos los legisladores- por su cambio de estilo en el tratamiento de la fundamentación de este proyecto.

Me parece que si bien este es un año electoral, los discursos electorales deberían hacerse en otros estamentos y no desde la banca.

Creo que con los gestos y la forma de dirigirse a los miembros de esta Legislatura ha entrado en una cuestión neta y estrictamente política. No sé si será para que su partido le permita ingresar a fin de mes en este encuentro que van a tener para decidir algunas cosas o si ya realmente él tendrá su invitación formalizada.

Lo que le puedo asegurar, señor presidente, es que el legislador Blanco está muy lejos de lo que es la historia oficial respecto a este tema. La historia oficial viene desde hace muchos años, con las administraciones que ha tenido esta empresa estatal que brinda el servicio de energía eléctrica a toda la provincia de Córdoba, de responsabilidad de gobiernos radicales desde hace muchos años, privilegiando a algunos clientes, a algunos grandes clientes, trasladando hacia una cultura de no pago del servicio de energía eléctrica. Puedo asegurar, como ex empleado de la Empresa, que en mi distrito he tenido que actuar cortando el suministro de energía eléctrica -le digo que algunas veces por 20 pesos- a un gran consumidor que no pagaba.

Pero con la concepción de manejo autoritario que tiene una parte de los dirigentes de la Unión Cívica Radical, quienes deben estar creídos que algún funcionario de este gobierno escuchó alguna crítica hacia la gestión de gobierno y se le ocurrió llamar por teléfono a alguien para que vaya con la pinza y le suspenda el servicio de energía eléctrica a los S.R.T. Y esto no es así.

La historia oficial dice que los S.R.T. habían firmado un convenio con la Empresa Provincial de Energía de Córdoba, el cual se estaba venciendo y corría riesgo de que este convenio prescribiera si no se actuaba. Es más, antes de dicho corte de energía, ejecutado en su oportunidad por la E.P.E.C., se había trabado un embargo a los S.R.T. con respecto a facturas de publicidad a acordar a clientes particulares y privados. Luego de este embargo y al no recurrir a demostrar la predisposición de cancelar ese acuerdo, se llevó a cabo dicho corte de suministro.

También desde el radicalismo, desde el bloque de la Unión Cívica Radical, se cree que ésta fue una decisión de un funcionario, y en la contestación del pedido de informe queda establecido –y se puede demostrar- que fue una decisión del directorio normalizado de la Empresa de Energía. Es más, hace algunos días, los S.R.T. habían firmado un acuerdo con la E.P.E.C. con la firma del presidente, vicepresidente y su representante legal, que en su título dice lo que tendría que reconocerse en la contestación de este pedido de informe. El acuerdo de reconocimiento de dicha deuda, a diciembre de 1999, es de un monto de 358 mil pesos. Esta es la cifra que los S.R.T. deben por venta de energía hasta diciembre de 1999. Si a esto le sumamos los meses que fueron corriendo, creo que estamos rondando el millón de pesos. Este reconocimiento de la deuda, firmado por el directorio de los S.R.T., habla a las claras que la deuda existe y que tienen que cumplir con la Empresa de Energía Eléctrica.

A su vez, se van a ver beneficiados porque a través de la Justicia, amparándose en diversas leyes, van a poder cancelar la deuda con bonos de consolidación acordes a las leyes en vigencia.

El pedido de informes también habla de las pautas publicitarias del Gobierno de la Provincia de Córdoba. En la contestación del pedido de informes, vemos por qué las administraciones radicales de la E.P.E.C. no le cortaban la energía a los S.R.T. Porque realmente le cambiaban prácticamente, el ciento por ciento del consumo de energía por pautas publici-

tarias, y que no eran de las más baratas. La prueba está, en que en ocho años –desde 1992 hasta 1999, que asume este gobierno- el promedio anual de consumo publicitario por parte del gobierno provincial, a través de la Empresa de Energía, es de más de medio millón de pesos, 584.706 pesos de promedio, con diferencia a lo que este gobierno pagó, que es un promedio de 150 mil pesos por año, en los años de gobierno. Y sí, con publicidades muy claras, donde nosotros estamos transmitiendo a los cordobeses el tema de la tarifa social, que es una tarifa que hoy, muchos cordobeses están demandando, debido a la situación socio-económico que existe. Yo no sé, creo recordar algunas, cuáles habrán sido las publicidades que se hacían en aquel momento durante la responsabilidad de los gobiernos radicales, pero me imagino una –que es la que recuerdo- que decía: “EPEC recomienda a sus usuarios que paguen en término, para evitar recargos y el corte de energía eléctrica”. O sea que los mismos medios que hacían la publicidad, para tratar de transmitir una cultura de pago a los cordobeses, eran los que no pagaban la energía eléctrica. Es así que este convenio por el cual se le hizo el corte de energía eléctrica, y luego se le restableció por una presentación judicial que ellos hicieron, tiene que ver con deudas que nosotros heredamos con respecto al consumo de energía eléctrica de este medio.

Por último, señor presidente, pido su autorización para que en el Diario de Sesiones esté el texto del convenio que se ha firmado de reconocimiento de la deuda. Me parece que el debate que nos tenemos que dar como legisladores de la Provincia, es en cuánto a qué tenemos que defender al estado y a todas sus empresas, como las quisimos defender en otras oportunidades y tratar de que esas empresas recuperen los pesos por los cuales venden la energía eléctrica. O tenemos que defender a algún sector privilegiado de algunos clientes que con esta cultura que han adoptado de épocas radicales del no pago, quieren seguir llevándola adelante, creyendo que hoy las costumbres del poder todavía están en manos de aquellos que las llevaron a esta situación.

Sr. Presidente (Olivero).- Le pido al le-

gislador Fortuna, que en su condición de Vicepresidente de esta Legislatura, se haga cargo de esta Presidencia.

-Así se hace.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el legislador Asís Nicolás.

Sr. Nicolás.- Señor presidente, comparto la preocupación que expresó el legislador Blanco. En igual sentido, habíamos presentado un proyecto de pedido de informes, que nos fue contestado parcialmente y de forma administrativa. En general, comparto la preocupación, en nombre del ARI, que ha expresado acabadamente el legislador Blanco, al margen de cualquier otra ironía que se maneje al respecto. El tema de los SRT es un asunto importante para la información de la opinión pública y la libertad de prensa en Córdoba. Muchas gracias.

Sr. presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Font.

Sr. Font.- Señor presidente, decía el legislador Bonetto que nuestro miembro informante había cambiado el tono que había salido de su clásico estilo para entrar en lo que él denomina un estilo político electoral, tipo campaña, recurriendo a esta simplificación de entender que cuando alguien está verdaderamente indignado por el curso de los acontecimientos que plantea este Gobierno, está actuando electoralmente.

Es evidente que estamos en un diálogo de sordos, señor presidente, porque mientras Blanco hablaba de virtudes republicanas, mientras Blanco hablaba de convivencias, mientras Blanco hablaba de defensa del sistema, mientras Blanco repudiaba aprietes, mientras Blanco hablaba de aquel estilo de acallar a toda voz que se oponga al Gobierno, Bonetto contesta recurriendo a papeles que hablan de cuentas chicas, que hablan de deudas que sirven de pretexto para acallar a un medio que despierta al Gobierno a la mañana diciéndole qué es lo que está haciendo mal.

Por eso digo, señor presidente, que este es un diálogo de sordos porque contestar al planteo que ha hecho el legislador Blanco con las cuentas de la EPEC y los convenios con supuestas deudas, es estar desconociendo la libertad de informar y lo que significa el derecho de la población a tener diversidad en cuan-

to a la fuente de información, lo que es el derecho de la oposición a plantear las disidencias y llevar a los estrados de la Justicia aquellos hechos que son de carácter delictivo, esto es desconocer los derechos de los ciudadanos, como cuando el jefe de Policía expresa que este es un Estado demasiado garantista.

Claro que defendemos el Estado, señor presidente, lo defendemos no sólo en las cuentas chicas sino también luchando para que este estado delasotista no instale definitivamente el oscurantismo, la intolerancia, el pisotear al adversario político que no piensa como él o que dice algo que no le gusta. Estamos hablando lenguajes muy distintos. Me preocupa esta respuesta a los planteos que se ha formulado este bloque, planteos que tienen una altura institucional importante para ser contestados con desdén hablando de las cuentas de la EPEC y de las cuentas que dejó de cobrar el radicalismo. ¡Hasta cuándo con el mismo discurso, señor presidente!

Queremos que nos contesten cuál es la interpretación que hace el estado delasotista de la convivencia con la oposición, cómo entiende los sistemas de mayorías y minorías, como entiende los controles públicos, cómo entiende que debe desenvolverse la vida de los partidos políticos, cómo entiende que son los derechos de los ciudadanos. Nada de eso se nos contesta, y se nos habla de las cuentas chicas, como así también de campañas proselitistas e instancias electorales.

Repudiamos, señor presidente, la forma de contestar, como así también repudiamos el oscurantismo en que Córdoba está cayendo y lo advertimos severamente: no nos van a acallar las alcahueteadas, las matoneadas y los esbirros que concurren rápidamente a los estrados de la Justicia a obedecer lo que se dice desde las oficinas del Poder Ejecutivo. No van a acallar a los medios, los intentos de so juzgarlos a través de lo que llamamos cuentas chicas. No se van a poder cercenar los derechos de los ciudadanos a través de infelices declaraciones del señor Jefe de Policía, esta no es la forma de gobernar, los repudiamos, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la pa-

labra el señor legislador Bonetto.

Sr. Bonetto.- Señor presidente, en referencia al planteo del presidente del bloque de la Unión Cívica Radical, quiero decirles que con la humilde experiencia que tengo en la tarea legislativa, cuando se trata de un proyecto de resolución, que es el 2414, me tengo que ajustar estrictamente a las preguntas, a las incógnitas de quien preparó ese proyecto y ajustarme a la fundamentación de la respuesta que nos da el Ejecutivo Provincial.

Yo creo que el legislador Font, si quiere entrar en otro debate va a tener que hacer un tipo de pedido de informes, otro tipo de proyecto de resolución, o buscar hacer un debate público, para ver si discutimos todas estas cosas de la política grande.

Vuelvo a repetir, con la humilde experiencia que tengo, el pedido de informes debe tener unas cinco o seis preguntas que se ajustan a lo que yo estoy hablando. Gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador González Castellanos.

Sr. González.- Gracias, señor presidente. Sólo quería traer un dato casi anecdótico en esto de cómo juzgamos algunos legisladores el respeto a la libertad de prensa.

Tomo el ejemplo de mi ciudad, la ciudad más grande de la Provincia de Córdoba gobernada por la Alianza, hoy el radicalismo.

Hay una querrela judicial en la que se imputa a un periodista de una FM trucha, de cobrar para parlotear en contra de los adversarios políticos del Intendente municipal de San Francisco. Producida la prueba y revisada la facturación, se comprueba documentalmente que la Intendencia de San Francisco paga por las campañas de la mosca, del día del niño, entrevistas y opiniones. Paga por las opiniones del medio, porque las entrevistas se efectúan a parte. Las entrevistas de los funcionarios, punto. Y a continuación: "opiniones". Facturan la opinión. Están querrellados.

Segundo dato: hay un solo diario, un solo medio escrito en la ciudad. Siempre pautó con el gobierno de la municipalidad, de distintos signos, la publicidad. Pautar publicidad es

casi un eufemismo. No quiero dar, para no generar un escándalo, la interpretación que el hombre común de la calle le da a este eufemismo: "pautar publicidad". Pero, desde hace mucho, blanquearon la situación. A fines del año pasado se dictó una ordenanza, aprobada por mayoría para otorgar un subsidio al medio, que es una sociedad comercial, una SRL. ¿Libertad de prensa? ¿Libertad de opinión? ¿Medio independiente subsidiado por el gobierno de turno? La ciudad más grande de la Provincia de Córdoba gobernada por el radicalismo.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Karl.

Sr. Karl.- Señor presidente, muchas gracias.

Creo que lo que acaba de expresar el legislador preopinante, sirve para confundir aún más el curso del debate que se está desarrollando en esta Legislatura.

El habla de un hecho aislado que se produce en la ciudad más grande gobernada por la Alianza, y nosotros estamos hablando de muchos hechos que se producen en la provincia más importante, gobernada por Unión por Córdoba y por el peronismo.

Entonces, lo que se dijo acá no fue para ironizar, sino para puntualizar la realidad por la cual estamos atravesando los que vivimos en esta Provincia y los cordobeses en un todo.

Creo que el legislador Font, al expresar que las respuestas a las expresiones vertidas por el legislador Blanco, habrían sido de cuentas chicas, quiero expresarle mi coincidencia, puesto que no podemos estar acá representando un convenio cuando tampoco se dijo cuál es el consumo y cuál es el gasto de publicidad que tiene que afrontar el gobierno de la Provincia ante los SRT. De acuerdo con conversaciones mantenidas con el directorio de los SRT, nos enteramos que la Provincia tenía una deuda que comparando el consumo de energía con venta de publicidad para cobrarle a la Empresa de Energía de Córdoba.

Ratifico una vez más el compromiso que tenemos con la ciudadanía de Córdoba. Cuando se produce un acto eleccionario, no el que hablaba Bonetto que se iba a producir, ni inmiscuyéndose en los asuntos internos de la

Unión Cívica Radical, ni si el legislador Blanco busca invitación, porque eso es cosa nuestra, cuando la ciudadanía vota, elige a los gobernantes y también a la oposición, cuyo papel fundamental es el de los controles y eso es lo que pretendemos hacer desde nuestro bloque.

Los cordobeses nos han dado una responsabilidad que no es solamente acompañar al Gobierno sino también de controlar los actos del mismo y todo lo que se ha puntualizado aquí –no en tono irónico sino realista- es lo que ha sucedido y sucede a diario.

Por eso quiero ratificar una vez más lo solicitado por el legislador Blanco y ver desde el partido oficialista ese acto de grandeza que deben tener cuando les toca gobernar -como en esta instancia- como es la apertura y la búsqueda de los consensos necesarios para que se produzcan los debates tanto políticos como legislativos en esta Legislatura.

Pedimos que se apruebe este pedido de informes a los efectos de que la tarea legislativa redunde en una mejor calidad de vida para los cordobeses y para todos los habitantes de esta Provincia.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Leyba de Martí.

Sra. Leyba de Martí.- Señor presidente: esta tarde, el debate tiene varias aristas.

En esta nueva Legislatura, orgullo de los cordobeses –y debiera ser nuestro orgullo también- estamos asistiendo una vez más al rechazo de un pedido de informes.

Señor presidente: le pregunto a usted y a los miembros de su bancada ¿cómo podemos ejercer los legisladores el derecho y deber de la información? Explíqueme los mecanismos. Si lo hacemos a través de pedidos de informes, nunca los aprueban, lo contestan por abajo de la mesa o sin firma. ¿Cómo nos podemos informar? ¿A través de los diarios y de los medios de prensa? ¿Es una buena fuente? ¿Es la legítima? ¿Es a la que nosotros como Poder Legislativo tenemos que acceder para obtener información, para cumplir cada uno nuestra función? ¿Cuál es el mecanismo que tenemos que utilizar en esta Cámara para poder informarnos y para que después, si no podemos hacerlo como debemos, tengamos que recurrir a la Justicia y obtengamos una respuesta judicial? Esto ha pasado últimamente,

se presenta una denuncia contra un legislador –nuestro presidente de bloque- por el modo de acceder a documentos privados. Pareciera ser que este Gobierno cree que lo público es privado. ¿Debe ser privado del Poder Ejecutivo? Nosotros no lo entendemos así. Por eso les pregunto acerca de cuál es el mecanismo que tenemos los legisladores en esta Cámara para poder tener acceso a la información fidedigna.

El Gobernador envía un Presupuesto pero no viene acompañado de los presupuestos de las instituciones autárquicas, como pueden ser E.P.E.C. o el Banco de Córdoba. ¿Cómo podemos informarnos si no conocemos el Presupuesto de IPAM?

Estamos cansados de hacer pedidos de informes que no son respondidos y si los responden lo hacen de manera incompleta. Estamos cansados ...

Sr. Presidente (Fortuna).- Perdón, señora legisladora.

El legislador Bonetto le está solicitando una interrupción ¿se la concede?

Sra. Leyba de Martí.- No, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Continúe con el uso de la palabra, señora legisladora.

Sra. Leyba de Martí.- ¿Cómo podemos hacer para tener la información si en definitiva, cuando hemos solicitado la presencia de funcionarios en este recinto no han venido?

A nosotros se nos han achacado muchas cosas cuando fuimos gobierno, pero traíamos a los funcionarios al recinto. Los traíamos y mandábamos las cuentas del Banco de Córdoba, el Presupuesto y las Cuentas de Inversión. Por eso, los legisladores tenían acceso a la información y no tenían que recurrir a las denuncias penales para ver si la Justicia podía dilucidar algo.

Por eso, señor presidente, me da la sensación de que ahora no solamente no se nos permite obtener información sino que tampoco se nos permite tener el deber y el derecho de hacerlo. También se pretende entorpecer alguna acción judicial, y esto es grave. Porque todos sabemos que cuando se realiza una denuncia sobre algún tema y luego se hace otra sobre el mismo tema, se genera una si-

tuación que se llama “litis dependencia”, que significa que se va a proceder a una sola causa, y el que resuelve en definitiva cuál causa se va a investigar es el juez. De acuerdo a esto, existen dos denuncias presentadas sobre el mismo tema; una por el legislador Font y otra por el legislador Saieg. No sabemos si el juez finalmente va a investigar a Carbonetti, que es la causa inicial, o a Font, que es la secundaria.

Señor presidente: acá se dijo que queremos un debate, que necesitamos presentar pedidos de informe para debatir otros temas. Yo le contesto al legislador Bonetto que cuando quiera y donde quiera lo vamos a debatir, pero no rehuyan el debate. Es necesario clarificarle a los cordobeses lo que este gobierno está haciendo; es necesario y no porque estamos en épocas electorales. Lo venimos diciendo desde hace mucho tiempo. Es necesario aclarar las cuentas; es necesario aclarar las conductas; es necesario dar transparencia a algo que siempre se publicitó y nunca se llevó a cabo. Por sobre todas las cosas, necesitamos poner en valor al Poder Legislativo, que hasta ahora, desgraciadamente, ha sido lamentable, puesto que tras un año de haber trabajado intensamente los resultados no pueden enorgullecer a nadie.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el legislador Bonetto.

Sr. Bonetto.- Señor presidente: es para aclarar algo que quizás, cuando yo fundamentaba el proyecto, a lo mejor la legisladora estaba distraída. La posición de nuestro bloque no es por el rechazo sino por el archivo de este pedido de informe, y esto es así porque ha sido contestado en tiempo y forma. La contestación a dicho pedido de informe está firmada por el presidente del directorio de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba, ingeniero civil Simón Alberto Dasencich. Si la legisladora no cuenta con una copia de la contestación de este pedido de informe, le puedo hacer llegar una a través de mi secretario, apartado por apartado, de acuerdo a cómo el legislador lo ha solicitado.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la legisladora Liliana Olivero.

Sra. Olivero.- Señor presidente: en

principio, nuestro bloque de Izquierda Unida quiere plantear una preocupación. Justamente estamos discutiendo una necesidad de que esta Cámara apruebe un pedido de informe que ya nuestro bloque, en el mes de octubre, con el número 1909, habíamos ingresado solicitando información acerca de las pautas propagandísticas que en aquel momento el Gobierno de la provincia de Córdoba le había cortado a los SRT, producto que también como en este proyecto se está intentando plantear estaba basado más en una necesidad de cercenar la libertad de prensa y de poder mostrar a la opinión pública lo que estaban haciendo distintos funcionarios del Poder Ejecutivo. Y quiero recordarles que en aquella oportunidad hasta fue levantado un programa que se estaba emitiendo por Canal 10. ¡Qué casualidad que este retiro de las pautas propagandísticas se realizaron en ocasión en que un programa de los SRT había mostrado los ganchos en el inmueble del legislador Olivero y parece que todas estas noticias que los cordobeses empezaban a conocer no le agradaban al Poder Ejecutivo de la Provincia y recurrieron entonces -a través de la presión económica- a cercenar la posibilidad que este medio emitiera a los cordobeses las distintas posiciones y las acciones de gobierno!

No vamos a entrar en el debate que lamentablemente estamos otra vez observando, que es qué gobierno fue más o menos corrupto. Sí nos interesa desde este bloque conocer en realidad las respuestas a los pedidos de informes que tienen que ver no solamente con las pautas publicitarias y las deudas sino conocer fehacientemente todas las respuestas que en estos pedidos de informes se han ocultado, se han transgredido o se han evitado.

Por lo tanto, el bloque de Izquierda Unida va a ratificar el apoyo y va a solicitar a esta Cámara, como lo ha solicitado el legislador Blanco, que se apruebe el pedido de informes que se está discutiendo en este momento.

Entendemos que este Poder Ejecutivo es autoritario, el que a través de distintas metodologías a las que nos tiene acostumbrados, como es la de cortar la luz cuando no le gusta que se difundan las cosas que este gobierno está haciendo, también en oportunidad -como

a las que me refería antes en el mes de octubre- se le quita el apoyo y las pautas propagandísticas que motivó no solamente una denuncia desde nuestro bloque, sino también nuestra solidaridad con los SRT y también la elaboración de un pedido de informes.

En síntesis, apoyamos la solicitud de aprobación por esta Cámara del pedido de informes que se está debatiendo en este momento.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Leyba de Martí.

Sra. Leyba de Martí.- Señor presidente, en respuesta a lo que me acaba de decir el legislador Bonetto, quiero expresar que estoy atenta y escucho lo que dicen en las sesiones cada uno de los legisladores, o sea que no se me ha pasado nada por alto.

Lo que le estoy pidiendo es, que si tiene tantas firmas la respuesta del pedido de informes, que es una respuesta trucha, porque no es legal. Lo legal sería aprobarlo acá y venga al recinto contestada y no dar tantas vueltas y vueltas, y en definitiva decir que se pasaron las cosas a archivo.

Aprueben los pedidos de informes y que vengan con todas las firmas y toda la información como corresponde, y por favor no sean tan reticentes a decir que pasan a archivo, o que no se aprueban o cuando uno pide un tratamiento sobre tablas, se deniega.

Anímense, señores legisladores de Unión por Córdoba a cumplir por lo menos con lo que dice el Reglamento.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Ceballos.

Sra. Ceballos.- Señor presidente, una vez más vemos cómo en realidad en las comisiones se resuelven cosas importantes, como son los pedidos de informes de la oposición.

Cuando se recibe dentro de la comisión y no se está satisfecho porque se considera que formalmente no ha sido contestado o existen dudas, tenemos todo el derecho de venir al recinto y pedir que esta Legislatura, que tiene el control, lo haga a través de los organismos correspondientes.

Pero más que lamentable es para el pueblo de Córdoba el que cercenen y sigan haciendo esto con sus derechos, como es la difusión y conocimiento de la verdad y que no

se dirija como un lavado de cerebro, que es lo que se quiere hacer.

Este bloque va a apoyar el pedido de informes y a pedir que se apruebe una vez más, y por favor no se tenga como rehén al pueblo para luchas en las que realmente no entran ni desean entrar. Las campañas políticas parecen lindas, pero desde la banca se nota que desde el Gobierno no hay respeto por la gente y vamos a tener que empezar a cambiar. Estas campañas no sirven más, cambiemos la forma de hacer política, sincerémonos, hagamos cosas, que la gente sepa lo bueno y lo malo para que pueda decidir, y no presentemos, como hizo vez pasada el señor Gobernador de la Provincia de Córdoba, solamente los logros y no diga nada sobre la deuda y todo lo que eso implica para esta sociedad, que cada día sufre mayor injusticia e inseguridad.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Pereyra.

Sr. Pereyra.- Señor presidente, compartiendo la preocupación por el corte de este servicio de comunicación e instando a algunos legisladores para que no se fundamente más comparativamente con gobiernos anteriores, porque como vecinalista y la gente que represento, nos sentimos conformes con estos fundamentos, buscando así una manera más equilibrada de cobro a cualquier sector, pero no perjudicando a la población, que es la que tiene que sentirse informada y comunicada. Por eso apoyamos este pedido de informes.

Sr. Presidente (Fortuna).- Si no se hace uso de la palabra, en consideración la moción efectuada por el señor legislador Bonetto de archivar el expediente 2414.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado. Queda archivado el referido proyecto de resolución.

- 10 -

ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

Sr. Presidente (Fortuna).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados de última hora.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

XLII

02637/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Luque y Acuña, por el cual vería con agrado que el Ministerio de Trabajo de la Nación se abocara a resolver la situación con Correo Argentino, a fin de restaurar el servicio gratuito de telegramas y cartas documentos laborales.

Sr. Presidente (Fortuna). - El referido proyecto se reserva en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

XLIII

02638/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Karl, Blanco y Font, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo, fije el cronograma electoral para la Provincia, de acuerdo a la atribución otorgada por la Ley N° 8767 (Código Electoral de la Provincia), atento a la convocatoria efectuada por el Poder Ejecutivo Nacional para la elección de Diputados y Senadores Nacionales.

Sr. Presidente (Fortuna).- El referido proyecto será girado a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

XLIV

02639/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Luque, Perla Ceballos, Acuña, Liliana Olivero, Ruiz, Vigo, Cittadini de Montes, Ceballos de Carbonetti, Chiofalo, Remedi, Alé, Mancilla, Juncos, Bedano de Accastello, Romero, Fernández, Echepare, Zalazar de Fino, Domínguez Reyna, Gonzalo, Taranzano, Síntora, Annovassi, Tais y Leyba de Martí, por el cual solicita al Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación agote todas las instancias necesarias que permitan la afectiva entrada en vigencia de la Ley N° 23.673 por el que se crea el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable.

Sr. Presidente (Fortuna). El referido proyecto queda reservado en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

XLV

02640/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual manifiesta repudio ante las declaraciones realizadas por el Jefe de Policía de la Provincia respecto a la causa de la tremenda inseguridad que azota a los cordobeses.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el legislador Font.

Sr. Font.- Señor presidente, es para ampliar la autoría a todo el bloque de la Unión Cívica Radical y solicitar su reserva en Secretaría para mocionar su tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señor legislador.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

XLVI

02641/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través de quien corresponda (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la política oficial del Gobierno Provincial en materia de Seguridad.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el legislador Font.

Sr. Font.- Señor presidente, en igual sentido que en el anterior proyecto, es para ampliar la autoría a todo el bloque de la Unión Cívica Radical y solicitar su reserva en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señor legislador.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

XLVII

02642/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Romero y Cittadini de Montes, por el cual solicita al Ministerio del Interior de la Nación, informe a este Cuerpo el estado procesal de la causa judicial y antecedentes de los sucesos ocurridos los días 19 y 20 de diciembre del 2001, que involucran al Dr. Ramón Bautista Mestre.

Sr. Presidente (Fortuna).- Se reserva en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

- 11 -

- A) **SEMANA CULTURAL EN CONMEMORACIÓN Y HOMENAJE AL POETA NACIONAL DON LEOPOLDO LUGONES. INTERÉS LEGISLATIVO. DECLARACIÓN.**
- B) **CORREO ARGENTINO. SERVICIO GRATUITO DE TELEGRAMAS Y CARTAS DOCUMENTOS LABORALES. RESTAURACIÓN. SOLICITUD.**
- C) **LEY Nº 23.673 (PROGRAMA NACIONAL DE SALUD SEXUAL Y PROCREACIÓN RESPONSABLE). ENTRADA EN VIGENCIA. SOLICITUD.**

Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentran reservados los proyectos 2591, 2637 y 2639, con sus correspondientes pedidos de tratamiento sobre tablas, que por Secretaría se enunciarán.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

Córdoba, 10 de febrero de 2003.

*Señor Presidente Provisorio
de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Doctor Herman Pedro Olivero.*

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitarle el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 2591/L/03, a través del cual solicito se declare de Interés Legislativo la Semana Cultural en conmemoración y homenaje al Poeta Nacional, don Leopoldo Lugones, a desarrollarse en Villa de María, Departamento Río Seco, del 13 al 20 del corriente.

Motiva la presente solicitud la relevancia que reviste el presente encuentro como celebración de todo un pueblo en reconocimiento y homenaje a este poeta argentino que tanto aportara a nuestro acervo cultural. Sumarnos al mismo significa acompañar a sus organizadores y compartir el espíritu de las actividades.

Sin otro particular, saludo atentamente.

Carlos Gustavo Moscoso, legislador provincial.

Córdoba, 12 de febrero de 2003.

**Señor Presidente Provisorio
de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba.**

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos al señor Presidente en relación al proyecto 2637, ingresado fuera de hora y por el cual se solicita su tratamiento sobre tablas, en virtud de lo expresado en los artículos 109 y 126 del Reglamento de este Cuerpo. Tal solicitud está motivada en la situación producida a nivel nacional con la empresa Correo Argentino, que en el día de la fecha ha procedido a la suspensión del servicio gratuito de telegramas y cartas documento laborales, con lo cual no se estaría cumpliendo con lo establecido en la ley 23789. En virtud de haber tomado conocimiento del tema en el día de la fecha, se solicita se autorice la presentación del proyecto fuera de hora y, debido a la importancia del mismo, solicitamos su tratamiento sobre tablas. Sin otro particular.

Legisladores Acuña y Luque.

Córdoba, 12 de Febrero de 2003.

**Señor Presidente Provisorio
de la Legislatura de Córdoba.
S. / D.**

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos al señor presidente, en relación al proyecto 2639 ingresado fuera de hora y para el cual solicita su tratamiento sobre tablas, en virtud de lo expresado en los artículos 109 y 126 del Reglamento de este Cuerpo.

Tal solicitud está motivada en la resolución de la jueza federal del distrito tres, con sede en Córdoba, respecto de la Ley 25673, por la que se crea el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación

Responsable".

En virtud de haber tomado conocimiento del tema en el día de la fecha se solicita se autorice la presentación del proyecto fuera de hora y debido a la importancia del mismo, solicitamos su tratamiento sobre tablas.

Sin otro particular, saludamos al señor presidente con atenta consideración.

Carmen Acuña – Martín Luque.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración el pedido de tratamiento sobre tablas de los mencionados proyectos.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en Comisión.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

Si no hay objeciones, vamos a adoptar como despacho de Cámara en comisión, el texto de los proyectos tal como obran en Secretaría.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

En consideración los proyectos 2591, 2637 y 2639, tal como los despachó la Cámara en comisión.

- Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobados.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 02591/L/03
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De interés legislativo la "Semana Cultural en Conmemoración y Homenaje al Poeta Nacional Don Leopoldo Lugones", a desarrollarse del 13 al 20 de febrero del corriente año, en la localidad de Villa de María, Departamento Río Seco.

Carlos Moscoso.

FUNDAMENTOS

Leopoldo Lugones nació en 1874, en Villa de María; su casa natal es desde en 1944, lugar Histórico nacional y allí funciona desde 1945 el Museo Pro-

vincial y la Biblioteca Pública. En el año 1957 fue declarada Monumento Nacional.

Don Leopoldo Lugones fue uno de los máximos exponentes de las letras hispanoamericanas, periodista, político, prosista y poeta, estudio el bachillerato en el Colegio Nacional de Córdoba. En política, su pensamiento atravesó varias fases. Fundó en 1898 el primer Centro Socialista en Córdoba. En su actividad periodística colaboró entre otras publicaciones en "La Montaña", en la sección de crónicas, fue corresponsal de "La Nación" y en Córdoba dirigió "El Pensamiento Liberal".

La variedad de géneros fue una característica de su producción literaria. Su fama se inició en 1897 con la publicación de "Las Montañas de Oro" y continuó con distintas obras: "Los Crepúsculos del Jardín" (1905), "Lunario Sentimental" (1909), "Romances de Río Seco". En 1926 fue galardonado con el Premio Nacional de Literatura.

Falleció en 1938, en la localidad de Tigre, Provincia de Buenos Aires.

En la semana del 13 al 20 de febrero, la comunidad de Villa de María realiza una serie de actividades culturales, artísticas y recreativas, en homenaje a este gran poeta argentino; y es importante que este cuerpo acompañe la celebración de este pueblo, declarando estas actividades de interés legislativo.

Por estas razones, y las que se verterán en oportunidad de su tratamiento, es que solicito la aprobación de la presente iniciativa.

Carlos Moscoso.

**PROYECTO DE DECLARACION - 02637/L/03
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Que vería con agrado que el Ministerio de Trabajo de la Nación se abocara a resolver la situación con Correo Argentino a fin de restaurar el servicio gratuito de telegramas y cartas documento laborales, a fin de dar cumplimiento a los derechos de los trabajadores consagrados en la Ley 23.789.

Martín Luque, Carmen Acuña.

FUNDAMENTOS

En virtud de lo publicado hoy en distintos medios gráficos, Correo Argentino suspenderá el servicio gratuito de telegramas y cartas documento laborales, en principio por una deuda impaga superior a los \$ 14,8 millones que arrastra el Ministerio de Trabajo con esa empresa, y por lo tanto no se cumpliría con lo establecido en la Ley N° 23.789.

Sin bien desde el Ministerio de Trabajo expli-

caron que se trataba sólo de una demora en la partida presupuestaria desde el Ministerio de Economía, los medios de prensa informaron también que podría tratarse de un problema, ya que el "Poder Ejecutivo había dado de baja la continuidad del servicio postal gratuito para los trabajadores y empleadores, en vista de las necesidades de ahorro que el Gobierno está obligado a realizar para cumplir las metas fiscales acordadas con el FMI y éste sería uno de los recortes".

Tal demora desde los Ministerios o tal disposición del Poder Ejecutivo, implica que a partir de hoy quienes requieran utilizar ese servicio deberán pagar el costo normal, violando de esta manera derechos consagrados de los trabajadores.

Por las razones expuestas, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Martín Luque, Carmen Acuña.

**PROYECTO DE DECLARACION - 02639/L/03
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Artículo 1.- Solicitar al Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación agote todas las instancias necesarias que permitan la efectiva entrada en vigencia de la Ley N° 23.673 por la que se crea el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, dado que la misma fue sancionada por el Congreso Nacional en respuesta a una sentida demanda de millones de argentinos.

Artículo 2.- De forma.

Martín Luque, Perla Ceballos, Carmen Acuña, Liliana Olivero, Graciela Ruiz, Alejandra Vigo, Stella Cittadini de Montes, Carmen Ceballos de Carbonetti, Amelia Chiofalo, Luz Remedi, Sara Alé, Irma Mancilla, Liliana Juncos, Nora Bedano de Accastello, Juana Romero, María Irene Fernández, Juan Echepare, Elcira Zalazar de Fino, Adriana Domínguez Reyna, Elsa Gonzalo, Fanny Taranzano, Esther Síntora, Amanda Annovassi, Noris Tais, Beatriz Leyba de Martí.

FUNDAMENTOS

La resolución de la Jueza titular del Juzgado Federal N° 3 con sede en Córdoba, por medio de la cual dispone la medida preventiva de no innovar en relación a la aplicación de la Ley Nacional N° 25.673, obliga a esta Legislatura a expedirse en un tema que si bien es del orden nacional, este Cuerpo ya había tomado posición al crear el programa provincial sobre el mismo tema.

Las leyes, nacional y provincial, lejos de vio-

lar los derechos a la vida, a la salud y a la patria postestad como se ha cuestionado, tienen por finalidad promover la maternidad y paternidad responsables y la salud sexual y reproductiva mediante la prevención temprana en la detección de enfermedades de transmisión sexual y cáncer genital y mamario, entre otras patologías, como así también abordar la problemática de los embarazos precoces y el medio millón de abortos provocados anualmente en la República Argentina.

Asimismo, al no ser una ley de aplicación obligatoria, cada mujer u hombre podrán decidir al respecto en función de sus creencias o del asesoramiento gratuito que recibirán por parte de profesionales, por cuanto en todos los casos se requiere del consentimiento de éstos y del control y la prescripción médica.

Por las razones expuestas, se solicita la aprobación del presente proyecto de declaración.

Martín Luque, Perla Ceballos, Carmen Acuña, Liliana Olivero, Graciela Ruiz, Alejandra Vigo, Stella Cittadini de Montes, Carmen Ceballos de Carbonetti, Amelia Chiofalo, Luz Remedi, Sara Alé, Irma Mancilla, Liliana Juncos, Nora Bedano de Accastello, Juana Romero, María Irene Fernández, Juan Echepare, Elcira Zalazar de Fino, Adriana Domínguez Reyna, Elsa Gonzalo, Fanny Taranzano, Esther Sintora, Amanda Annovassi, Noris Tais, Beatriz Leyba de Martí.

- 12 -

ESTADOS UNIDOS CONTRA EL PUEBLO IRAQUÍ. AGRESIÓN. REPUDIO. AYUDA MILITAR A PAÍSES AGRESORES. RECHAZO. LEGISLADORES NACIONALES. INSTRUCCIÓN.

Moción de tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservado el expediente número 2592, con su correspondiente pedido de tratamiento sobre tablas, que por Secretaría se enunciará.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

Córdoba, 12 de Febrero de 2003.

Señor Presidente del Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba
Dr. Herman Olivero
S. / D.

Porque tras la máscara de un hipotético problema de inseguridad que ocasionaría la probabilidad incierta que el régimen de Irak haya desarrollado su industria armamentista y apoyo al terrorismo internacional, el gobierno del fascista George Bush quiere agredir ahora al pueblo iraquí para adueñarse del petróleo y reforzar la dominación yanqui en el inestable Medio Oriente.

Por otro lado, pretende establecer un gobierno títere en Irak, aumentando su dominio mundial para someter a todos los pueblos a sus planes de hambre.

Sin embargo, la razón más importante que explica que el gobierno de Bush esté dispuesto a formar un frente militar por fuera de la ONU, si fuera necesario, es el fracaso después de diez años de su política para imponer un nuevo orden en Medio Oriente.

Algunos gobiernos árabes, europeos y la social democracia han intentado mostrar que la agresión sería más o menos legítima si ésta es autorizada por las Naciones Unidas, la misma organización supranacional que organizó el embargo a Irak, que significó la muerte de cientos de miles de niños por epidemias, para obligar al gobierno de Bagdad a negociar. La misma ONU que avaló la división del país en tres, guardando silencio ante los constantes bombardeos de Bush y Blair que han costado la vida de decenas de iraquíes y en la misma Naciones Unidas que sacó atrás a los inspectores de Irak para permitir al gobierno de Clinton bombardear, con el resultado de miles de muertes.

Pero el movimiento de masas no se deja engañar. Tanto la ONU, como Blair y Bush, se unen para atacar los pueblos del mundo. Por eso, en un acto de repudio a una nueva guerra contra Irak, quinientas mil personas; un millón lo hicieron en Florencia, trescientos cincuenta mil en Washington, doscientos cincuenta mil en San Francisco –California-, lo mismo se repitió en Madrid, París, Suecia, Alemania, Rusia, Japón, Canadá, y en octubre del año pasado en Argentina, frente a la Embajada Norteamericana.

En cuanto a la población norteamericana, los últimos sondeos de opinión hablan de que un 70 por ciento se opone a comenzar una guerra en este momento, y un 61 por ciento considera que las medidas de Bush favorecen a los más ricos. Unos cuatro mil intelectuales, artistas y líderes religiosos publicaron un comunicado contra la política de guerra y represión del gobierno de Bush, titulada "No en nuestro nombre", en donde en uno de sus párrafos se expresa que no se diga que en los Estados Unidos la gente no ha hecho nada cuando su gobierno ha declarado una guerra sin límites y ha entablado nuevas medidas represivas. Los firmantes de este llama-

miento invitan a la población a resistir las políticas y directrices generales que han emergido tras el 11 de setiembre y que ponen en grave peligro a los pueblos del mundo.

Este Poder Legislativo de la provincia de Córdoba ha enviado dos representantes al Foro Social Mundial que se realizó en Porto Alegre, Río Grande do Sul. En dicho Foro se votó la realización de una jornada mundial contra la guerra, a realizarse el 15 de febrero de este año, en todos los países del mundo. Por eso, es necesario que esta jornada cuente con un decidido apoyo.

Para el bloque de Izquierda Unida, las movilizaciones contra la guerra son una herramienta fundamental para detener la agresión contra el pueblo de Irak. Por eso, damos y solicitamos el apoyo decidido a Irak y a los pueblos de la región. Es un apoyo a las movilizaciones o enfrentamientos contra el imperialismo agresor, particularmente cuando este enfrentamiento se sitúa en el terreno militar. No es en absoluto un apoyo político a Saddam Hussein; por el contrario, el gobierno iraquí no ofrece garantías de ningún tipo. Tanto puede tomar acciones aventureras, como preparar las condiciones para una capitulación.

Nuestro compromiso contundente es para con los trabajadores y los pueblos explotados del mundo. Tampoco se puede permitir, desde ningún punto de vista, que el gobierno títere de Duhalde envíe tropas o armas tanto a Bush o a Blair, como a las Naciones Unidas y su política cómplice con los crímenes y asesinatos del imperialismo.

Por todas estas razones, solicitamos se constituya inmediatamente este Cuerpo en comisión, para tratar sobre tablas el proyecto de declaración 2592/L/03.

Sin más, saluda muy atentamente.

Liliana Olivero.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas del expediente 2592/L/03.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada.

- 13 -

A) CONVENIOS N° 85/99 Y 86/99, DENOMINADOS “CONVENIO DE MUTUO DE ASISTENCIA FINANCIERA ENTRE LA PCIA. DE CÓRDOBA Y EL FONDO FIDUCIARIO DE INFRAESTRUCTURA REGIONAL” Y N° 74/02 (MODIFICACIÓN CONVENIO N°

86/99). APROBACIÓN.

B) CONVENIOS N° 77/02, DENOMINADO “CONVENIO CFI - BCO. DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA - LÍNEA DE CRÉDITOS PARA LA PROMOCIÓN DE LAS EXPORTACIONES REGIONALES” Y 78/02, DENOMINADO “PROVINCIA DE CÓRDOBA - CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES - ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PRODUCCIÓN EXPORTABLE”. APROBACIÓN.

C) CONVENIOS N° 122/C1, ENTRE LA PCIA. DE CÓRDOBA Y EL ESTADO NACIONAL (MECANISMOS DE FINANCIACIÓN DE LOS PROYECTOS DE PROTECCIÓN DE CASCOS URBANOS Y VÍAS DE COMUNICACIÓN) Y 90/02, DENOMINADO “ACTA COMPLEMENTARIA”, ENTRE LA PCIA. DE CÓRDOBA Y EL ESTADO NACIONAL (AMPLIACIÓN IMPORTE ESTABLECIDO EN CONVENIO N° 122/01). APROBACIÓN.

Tratamiento sobre tablas, con apartamiento del Reglamento

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el legislador Walter Saieg.

Sr. Saieg.- Señor presidente: solicito una alteración del Orden del Día para dar tratamiento sobre tablas a los proyectos que llevan los números 2551, 2552 y 2553/L/03, y luego continuar con el tratamiento de los puntos del Orden del Día.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción efectuada por el legislador Saieg, en el sentido de tratar en primer lugar las leyes, para luego continuar con el tratamiento de los proyectos ingresados.

Tiene la palabra el legislador Font.

Sr. Font.- Señor presidente: quisiera que se me aclare desde la Presidencia cuál es la forma y los tiempos de tratamiento de los proyectos, ya que he observado que proyectos con números posteriores son tratados con anterioridad, teniendo la impresión que son tratados, en primer lugar, los proyectos correspondientes al oficialismo, Por ejemplo, el proyecto 2633, cuyo tratamiento sobre tablas todavía no ha sido puesto en consideración a pesar de la

existencia de una nota, otros con número posterior ya han sido tratados.

En cuanto a la moción formulada por el legislador Saieg, con mucho gusto vamos a apoyar la propuesta de alteración del Reglamento.

Sr. Presidente (Fortuna).- Solamente quiero aclarar la dinámica que habitualmente hemos llevado a cabo, cual es que aquellos proyectos que tienen unanimidad, sean de resolución o de declaración, generalmente se tratan en conjunto y a veces no coincide el número de ingreso con el orden que se le asigna en el tratamiento pertinente en la sesión. Por eso, se han modificado de acuerdo a los números, y usted por ahí puede ver que se trata de un número que es posterior.

En consideración en primer lugar, la moción efectuada por el legislador Saieg en el sentido de alterar el temario concertado.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Se encuentra reservado en Secretaría el despacho emitido por las comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, dictaminando acerca del proyecto de ley 2551, con su correspondiente pedido de tratamiento sobre tablas, que será leído por Secretaría.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

PROYECTO DE LEY – 02551/E/03

MENSAJE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y, por su intermedio, a los demás miembros de ese Cuerpo – en los términos del artículo 144 (Incisos 3 y 4) de la Constitución de la Provincia - a fin de elevarle proyecto de ley aprobatoria del CONVENIO N° 85/99 del Protocolo y Registro Oficial de Tratados y Convenios de la Subsecretaría Legal y Técnica dependiente de la Fiscalía de Estado de la Provincia, denominado “Convenio de Mutuo de asistencia financiera entre el fondo fiduciario de infraestructura regional” celebrado en la Ciudad de Buenos Aires con fecha 6 de Diciembre de 1999, entre la Provincia de Córdoba representada por el Gobernador Dr. D. José Manuel de la Sota, por una parte y el Fondo Fiduciario de Infraestructura Regional (FFFIR) representado por el Consejero Coordinador Ejecutivo Doctor D: Roberto Armando Akil, por la otra, el cual tiene por

objeto asistir al financiamiento de la Obra “Construcción Establecimiento para Varones Condenados – Potrero del Estado – Departamento Santa María” (ANEXO I de siete (7) fojas)

Se incluye en el proyecto la aprobación del Convenio N° 86/99 del mismo Protocolo y Registro Oficial de Tratados y Convenios de la Subsecretaría Legal y Técnica, denominado “Convenio de mutuo de asistencia financiera entre el Fondo Fiduciario de Infraestructura Regional y la Provincia de Córdoba” celebrado en la Ciudad de Buenos Aires con fecha 6 de Diciembre de 1999, entre la Provincia de Córdoba representada por el Gobernador Dr. D. José Manuel de la Sota, por una parte y el Fondo Fiduciario de Infraestructura Regional (FFFIR) representado por el Consejero Coordinador Ejecutivo Doctor D. Roberto Armando Akil, por la otra, el cual tiene por objeto asistir al financiamiento de la Obra “Construcción del Complejo Carcelario para Mujeres procesadas y condenadas en Potrero del Estado – Departamento Santa María” Anexo II de seis (6) fojas).

Por último, se agrega también para su aprobación el Convenio N° 74/02 del referido Protocolo y Registro Oficial de Tratados y Convenios, denominado “Convenio Modificador del Mutuo de Asistencia Financiera entre el Fondo Fiduciario de Infraestructura Regional y la Provincia de Córdoba celebrado en la Ciudad de Buenos Aires con fecha 16 de Septiembre de 2002 entre la Provincia de Córdoba representada por el Presidente Provisorio de la Legislatura Provincial Dr. D. Herman Pedro Olivero, por una parte, y el Fondo Fiduciario de Infraestructura Regional (FFFIR) representado por el Presidente del Consejo de Administración Doctor D. José Arturo Estabillio, por la otra, el cual tiene por objeto modificar el mutuo concedido por Convenio N° 86/99 (Expediente FFFIR (X0006/99) para la Obra “Construcción del Complejo Carcelario para Mujeres Procesadas y Condenadas en Potrero del Estado – Departamento Santa María”, reduciendo el monto en la suma de un millón veintiún mil quinientos noventa y cinco pesos con cuarenta y cuatro centavos (\$ 1.021.595,44) y dejando fijada la suma total de financiamiento en doce millones cuatrocientos setenta y ocho mil cuatrocientos cuatro peso con cincuenta y seis centavos (\$ 12.478.404,56) (ANEXO III de dos (2) fojas).

Por las razones expuestas y en el convencimiento de la oportunidad y conveniencia de sancionar éste régimen legal, le ruego ponga el presente proyecto Ley a consideración de la Legislatura Provincial, para que –en los término de lo dispuesto por el artículo 104 (incisos 2 y 41 y concordantes) de la Constitución Provincial – preste aprobación al mismo si así lo considera el alto criterio de sus miembros.

Le saludo con distinguida consideración y es-

tima.

José Manuel de la Sota, Domingo Carbo-
netti.

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1.- Apruébase en todas sus partes el Convenio N° 85/99 del Protocolo y Registro Oficial de Tratados y Convenios de la Subsecretaría Legal y Técnica dependiente de la Fiscalía de Estado de la Provincia, denominado "Convenio de Mutuo de asistencia financiera entre el fondo fiduciario de infraestructura regional" celebrado en la Ciudad de Buenos Aires con fecha 6 de Diciembre de 1999, entre la Provincia de Córdoba representada por el Gobernador Dr. D. José Manuel de la Sota, por una parte y el Fondo Fiduciario de Infraestructura Regional (FFFIR) representado por el Consejero Coordinador Ejecutivo Doctor D: Roberto Armando Akil, por la otra, el cual tiene por objeto asistir al financiamiento de la Obra "Construcción Establecimiento para Varones Condenados - Potrero del Estado - Departamento Santa María".

El Convenio compuesto de siete (7) fojas forma parte de la presente ley como Anexo I.

Artículo 2.- Apruébase en todas sus partes el Convenio N° 86/99 del mismo Protocolo y Registro Oficial de Tratados y Convenios de la Subsecretaría Legal y Técnica dependiente de la Fiscalía de Estado de la Provincia, denominado "Convenio de mutuo de asistencia financiera entre el Fondo Fiduciario de Infraestructura Regional y la Provincia de Córdoba" celebrado en la Ciudad de Buenos Aires con fecha 6 de Diciembre de 1999, entre la Provincia de Córdoba representada por el Gobernador Dr. D. José Manuel de la Sota, por una parte y el Fondo Fiduciario de Infraestructura Regional (FFFIR) representado por el Consejero Coordinador Ejecutivo Doctor D. Roberto Armando Akil, por la otra, el cual tiene por objeto asistir al financiamiento de la Obra "Construcción del Complejo Carcelario para Mujeres procesadas y condenadas en Potrero del Estado - Departamento Santa María".

El Convenio compuesto de seis (6) fojas forma parte de la presente ley como Anexo II.

Artículo 3.- Apruébase en todas sus partes el Convenio N° 74/02 del referido Protocolo y Registro Oficial de Tratados y Convenios de la Subsecretaría Legal y Técnica dependiente de la Fiscalía de Estado de la Provincia, denominado "Convenio Modificador del Mutuo de Asistencia Financiera entre el Fondo Fiduciario de Infraestructura Regional y la Provincia de Córdoba celebrado en la Ciudad de

Buenos Aires con fecha 16 de Septiembre de 2002 entre la Provincia de Córdoba representada por el Presidente Provisorio de la Legislatura Provincial Dr. D. Herman Pedro Olivero, por una parte, y el Fondo Fiduciario de Infraestructura Regional (FFFIR) representado por el Presidente del Consejo de Administración Doctor D. José Arturo Estabillo, por la otra, el cual tiene por objeto modificar el mutuo concedido por Convenio N° 86/99 (Expediente FFFIR (X0006/99) para la Obra "Construcción del Complejo Carcelario para Mujeres Procesadas y Condenadas en Potrero del Estado - Departamento Santa María", reduciendo el monto en la suma de un millón veintidós mil quinientos noventa y cinco pesos con cuarenta y cuatro centavos (\$ 1.021.595,44) y dejando fijada la suma total de financiamiento en doce millones cuatrocientos setenta y ocho mil cuatrocientos cuatro pesos con cincuenta y seis centavos (\$ 12.478.404,56).

El Convenio compuesto de dos (2) fojas forma parte de la presente ley como Anexo III.

Artículo 4.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.-

José Manuel de la Sota, Domingo Carbo-
netti.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas del mencionado proyecto.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Tiene la palabra la legisladora Chiofalo.

Sra. Chiofalo.- Señor presidente, como muy bien lo destaca el mensaje de elevación, simplemente solicito la ratificación de los Convenios 85 y 86/99, y también del Convenio 74/02, donde el Gobierno de la provincia celebra un convenio de mutua asistencia financiera con el Fondo Fiduciario de Infraestructura Regional, con dos objetos específicos: la construcción del establecimiento carcelario para varones en Potrero del Estado y la construcción del establecimiento carcelario para mujeres procesadas y condenadas. Obviamente, los detalles del convenio figuran en el anexo. La ley establece simplemente el articulado ratificatorio para la necesaria ratificación legislativa que se solicita en este tipo de convenio. Simplemente me gustaría destacar que en el caso del establecimiento de varones, ha sido culminado en un cien por ciento la obra, y en el caso del establecimiento para mujeres, la obra se

encuentra en un estado de avance del cuarenta por ciento. Para finalizar, parece importante destacar que en un tema tan delicado y caro a los intereses, como es la protección de los derechos de los ciudadanos, no solamente de los derechos en relación a la gran masa de la población que tiene la necesidad de una seguridad pública efectiva, también nos es grato ver que este gobierno provincial ha cumplimentado con todos aquellos ciudadanos procesados y condenados, los que tienen también derecho a que sus derechos humanos sean respetados. De esta manera, se ha cumplimentado con el artículo 18 de la Constitución Nacional, que establece claramente que las cárceles de la Nación serán sanas y limpias para seguridad y no para castigo de los reos, como así también con los artículos 18 y 44 de nuestra Constitución provincial donde se establece, específicamente en el 18, que tanto los preceptos de la Constitución nacional como los de los tratados internacionales, ratificados oportunamente, son aplicables en el ámbito provincial, y también en el artículo 44, tomando el espíritu del 18 de la Constitución nacional, se establece que los establecimientos carcelarios serán sanos y limpios, y avanza un poco más, y establece que los procesados y condenados tendrán el tratamiento técnico, científico y criminalístico que aconseje y que sea necesario para resguardar sus derechos.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Asís Nicolás.

Sr. Nicolás.- Señor presidente, el despacho de la Comisión de Economía también lleva mi firma y apoyamos los tres convenios de asistencia financiera para realizar obras en la Provincia. La única preocupación que quiero dejar sentada claramente es que estos ingresos y egresos de dinero a la Provincia sean registrados en la Contabilidad Pública, es decir en el presupuesto, que creo no están.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Blanco.

Sr. Blanco.- Señor presidente, simplemente para expresar, en nombre del bloque de la Unión Cívica Radical, que acompañamos los proyectos, en particular este que vamos a votar afirmativamente, y los otros proyectos que

se aprobaron en la Comisión de Economía, que van a ser aprobados en la sesión de hoy.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración en general, el proyecto 2551, tal como fuera despachado por las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, tal como fuera presentado por ambas comisiones.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

A los efectos de la votación en particular y si no hay objeciones, lo haremos por número de artículos.

- Se vota y aprueban en particular los artículos 1, 2 y 3, sin observaciones.

- El artículo 4 es de forma.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado en general y en particular. Se comunicará al Ejecutivo Provincial.

Se encuentra reservado en Secretaría el despacho emitido por las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, dictaminado acerca del proyecto de ley 2552 con el correspondiente pedido de tratamiento sobre tablas, que será leído por Secretaría.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

PROYECTO DE LEY – 02552/E/03

MENSAJE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y, por su intermedio, a los demás miembros de ese Cuerpo – en los términos del artículo 144 (Incisos 3 y 4) de la Constitución de la Provincia – a fin de elevarle proyecto de ley aprobatoria del Convenio N° 77/02 del Protocolo y Registro Oficial de Tratados y Convenios de la Subsecretaría Legal y Técnica dependiente de la Fiscalía de Estado de la Provincia, denominado “Convenio CFI – Banco de la Provincia de Córdoba – Línea de Créditos para la Promoción de las Exportaciones Regionales” celebrado en la Ciudad de Córdoba con fecha 7 de Noviembre de 2002, entre la Provincia de Córdoba representada por el Presidente Provisorio de la Legislatura Provincial Dr. D Herman Pedro Olivero y el Ministro de Producción y Finanzas Licenciado D. Juan Schiaretti, por una parte, el Banco de la Provincia de Córdoba en su carácter de “agente financiero” representado por el Presidente D. Luis Enrique Grunhaut, y el Consejo Federal de Inversiones (CFI) representado por el Secretario General Ingeniero D. Juan José Ciacera, por

la otra, el cual tiene por objeto promover y asistir los proyectos genuinos de exportación en el sector de las micro, pequeñas y medianas empresas mediante acciones de asistencia técnica y financiera que garanticen competitividad y evolución de dicho sector dentro de la economía formal de la República Argentina.

Asimismo se incluye en el proyecto referido la aprobación del Convenio N° 78/02 del Protocolo y Registro Oficial de Tratados y Convenios de la Subsecretaría Legal y Técnica dependiente de la Fiscalía de Estado de la Provincia, denominado "Provincia de Córdoba - Consejo Federal de Inversiones - Asistencia Técnica para la producción exportable" celebrado en la Ciudad de Córdoba con fecha 7 de Noviembre de 2002, entre la Provincia de Córdoba representada por el Presidente Provisorio de la Legislatura Provincial Dr. D Herman Pedro Olivero y el Ministro de Producción y Finanzas Licenciado D. Juan Schiaretto, por una parte, y el Consejo Federal de Inversiones (CFI) representado por el Secretario General Ingeniero D. Juan José Ciacara, por la otra, el cual tiene por objeto promover y asistir técnicamente aquéllas actividades orientadas especialmente hacia la exportación y cuya prioridad fuera determinada por la Provincia, a través de la realización de las asistencias técnicas encuadradas en el "Programa del CFI sobre asistencia a la Producción Regional Exportable".

Cada convenio está compuesto de trece (13) fojas el Anexo I y cuatro (4) fojas el Anexo II que se incorporan a la presente.

Por las razones expuestas y en el convencimiento de la oportunidad y conveniencia de sancionar éste régimen legal, le ruego ponga el presente proyecto Ley a consideración de la Legislatura Provincial, para que -en los términos de lo dispuesto por el artículo 104 (incisos 2 y 41 y concordantes) de la Constitución Provincial - preste aprobación al mismo si así lo considera el alto criterio de sus miembros.

Le saludo con distinguida consideración y estima.

José Manuel de la Sota, Domingo Carbo-
netti.

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE**

LEY:

Artículo 1.- Apruébase en todas sus partes el Convenio N° 77/02 del Protocolo y Registro Oficial de Tratados y Convenios de la Subsecretaría Legal y Técnica dependiente de la Fiscalía de Estado de la Provincia, denominado "Convenio CFI - Banco de la Provincia de Córdoba - Línea de Créditos para la

Promoción de las Exportaciones Regionales" celebrado en la Ciudad de Córdoba con fecha 7 de Noviembre de 2002, entre la Provincia de Córdoba representada por el Presidente Provisorio de la Legislatura Provincial Dr. D Herman Pedro Olivero y el Ministro de Producción y Finanzas Licenciado D. Juan Schiaretto, por una parte, el Banco de la Provincia de Córdoba en su carácter de "agente financiero" representado por el Presidente D. Luis Enrique Grunhaut, y el Consejo Federal de Inversiones (CFI) representado por el Secretario General Ingeniero D. Juan José Ciacara, por la otra, el cual tiene por objeto promover y asistir los proyectos genuinos de exportación en el sector de las micro, pequeñas y medianas empresas mediante acciones de asistencia técnica y financiera que garanticen competitividad y evolución de dicho sector dentro de la economía formal de la República Argentina.

El Convenio compuesto de trece (13) fojas forma parte de la presente Ley como Anexo I.

Artículo 2.- Apruébase en todas sus partes el Convenio N° 78/02 del Protocolo y Registro Oficial de Tratados y Convenios de la Subsecretaría Legal y Técnica dependiente de la Fiscalía de Estado de la Provincia, denominado "Provincia de Córdoba - Consejo Federal de Inversiones - Asistencia Técnica para la producción exportable" celebrado en la Ciudad de Córdoba con fecha 7 de Noviembre de 2002, entre la Provincia de Córdoba representada por el Presidente Provisorio de la Legislatura Provincial Dr. D Herman Pedro Olivero y el Ministro de Producción y Finanzas Licenciado D. Juan Schiaretto, por una parte, y el Consejo Federal de Inversiones (CFI) representado por el Secretario General Ingeniero D. Juan José Ciacara, por la otra, el cual tiene por objeto promover y asistir técnicamente aquéllas actividades orientadas especialmente hacia la exportación y cuya prioridad fuera determinada por la Provincia, a través de la realización de las asistencias técnicas encuadradas en el "Programa del CFI sobre asistencia a la Producción Regional Exportable".

El Convenio compuesto de cuatro (4) fojas forma parte de la presente Ley como Anexo II.

Artículo 3.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

José Manuel de la Sota, Domingo Carbo-
netti.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción del tratamiento sobre tablas del mencionado proyecto.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.
Tiene la palabra el señor legislador No-
villo Corvalán.

Sr. Novillo Corvalán.- Señor presidente, como bien se ha expresado por Secretaría, estamos considerando un proyecto de ley que viene del Poder Ejecutivo donde se requiere la ratificación por parte de este Poder, de los Convenios 77/02 y 78/02, el primero de los cuales, denominado Convenio entre el CFI, Banco de la Provincia de Córdoba, Líneas de Créditos para la Promoción de las Exportaciones Regionales, suscrito por el Gobierno de la Provincia, el CFI y el Banco de Córdoba, actuando éste como agente financiero.

Esto procura y tiene como objeto promover y asistir a los proyectos genuinos de exportación en el sector de las micro, pequeñas y medianas empresas, mediante acciones de asistencia técnica y financiera que garanticen competitividad y evolución de dicho sector, dentro de la economía formal de la República.

De dicho Convenio surge y de su reglamentación, las características del mismo, cuyo objeto es el que acabo de precisar, que tiene como agente financiero a la institución bancaria, que acabo de mencionar, y dentro del CFI está la responsabilidad de suministrar los fondos que recibirán las empresas, las micros, pequeñas y medianas empresas para lograr sus objetivos.

El régimen financiero que prevé la reglamentación es moneda de pago en dólares y la tasa de interés es la que se aplica para prefinanciación de exportaciones. Los montos a asignar a cada empresa serán de 30 mil dólares y el plazo y forma de pago va a diferir de acuerdo a su objetivo: si es para prefinanciación de exportaciones será de 180 días, y será de 18 meses para la producción exportadora.

De tal manera, señor presidente, que también es importante recalcar o aclarar que el monto máximo a otorgar a cada empresa será de 30 mil dólares y -como lo acabo de decir- esto apunta y procura beneficiar sobre todo al sector PyME exportador de la Provincia y en tanto PyME, la mediana empresa, está caracterizada como aquella que emplea a no más de cien empleados.

Por el segundo de los Convenios que estamos, a través de este proyecto de ley, ratificando, llamado: "Provincia de Córdoba –

Consejo Federal de Inversiones – Asistencia Técnica para la producción exportable", por el cual se promueve y asiste técnicamente a aquellas actividades orientadas especialmente hacia la exportación y cuya prioridad fue determinada por la Provincia a través de la realización de la asistencia técnica encuadrada en el Programa del CFI sobre "Asistencia a la Producción Regional Exportable".

En rigor, señor presidente, del mismo convenio y del acta por la cual acuerda la Provincia y el CFI, se enumeran los sectores a promover, que rápidamente los enumeraré: sector de la miel, olivicultura, lácteos, especies medicinales y aromáticas, ganados y carne vacuna, sector madera, calzado, cueros y pieles finas, tejidos y confecciones, maquinaria agrícola y agropartes, autopartes, rocas ornamentales, artesanías no tradicionales. Todos estos sectores serán promovidos a través de los mecanismos que prevé el presente Convenio y los fondos serán suministrados por la Corporación General de Inversiones.

Así, con estos breves argumentos, señor presidente, solicito la aprobación de los convenios en tratamiento, por entender que de un modo claro contribuyen al sector PyME exportador de la provincia de Córdoba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias, señor legislador.

Si no se hace uso de la palabra, en consideración en general el proyecto número 2552, tal como fuera despachado por las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, aconsejando la aprobación de dicho proyecto.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

A los efectos de la votación en particular, si no hay objeciones, lo hacemos por artículos.

-Se vota y aprueba en particular, sin observaciones.

Sr. Presidente (Fortuna).- El tercero es de forma. Queda aprobado en general y en particular. Será comunicado al Poder Ejecutivo provincial.

Se encuentra reservado en Secretaría

el despacho emitido por las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda, de Legislación General y de Obras y Servicios Públicos, dictaminando acerca del proyecto de ley número 2553/E/03, con su correspondiente solicitud de tratamiento sobre tablas.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

PROYECTO DE LEY – 02553/E/03

MENSAJE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y, por su intermedio, a los demás miembros de ése Cuerpo – en los términos del artículo 144 (Incisos 3 y 4) de la Constitución de la Provincia - a fin de elevarle proyecto de ley aprobatoria de Convenio N° 122/01 del Protocolo y Registro Oficial de Tratados y Convenios de la Subsecretaría Legal y Técnica dependiente de la Fiscalía de Estado de la Provincia, celebrado en la Ciudad de Buenos Aires con fecha 19 de Noviembre de 2001, entre la Provincia de Córdoba representada por el Gobernador Dr. D. José Manuel de la Sota, por una parte, y el Estado Nacional representado por el Ministro de Infraestructura y Vivienda Ingeniero D. Carlos Manuel Bastos y el Subsecretario de Recursos Hídricos Ingeniero D. Daniel Esteban Digiusto, por la otra, el cual tiene por objeto que el Ministerio de Infraestructura y Vivienda aporte los mecanismos de financiación de conformidad con lo dispuesto por el artículo 28 del Decreto N° 1338/01 para afrontar las erogaciones faltantes a los efectos de la finalización de las obras contratadas y a contratarse por la Provincia de Córdoba y/o los organismos competentes con anterioridad a la fecha de comienzo de la percepción de la tasa de infraestructura hídrica para el financiamiento de los proyectos de protección de cascos urbanos y vías de comunicación por un monto total de quince millones de pesos (\$ 15.0000.000).

Asimismo se incluye en el proyecto referido la aprobación del Convenio N° 90/02 del Protocolo y Registro Oficial de Tratados y Convenios de la Subsecretaría Legal y Técnica dependiente de la Fiscalía de Estado de la Provincia, denominado “Acta Complementaria “ celebrado en la Ciudad De Buenos Aires con Septiembre de 2002, entre la Provincia de Córdoba representada por el Presidente Provisorio de la Legislatura Provincial Dr. D Herman Pedro Olivero, por una parte y el Estado Nacional representado por el Presidente de la Nación Dr. Eduardo Duhalde, el Secretario Interino de Obras Públicas Dr. Jorge Aníbal Desimoni y el Subsecretario de Recursos Hídricos Ingeniero D. Hugo Pablo Amicarelli, por la otra, el cual tiene por objeto ampliar el importe establecido en el artículo segundo del Convenio N°

122/01 en la suma de once millones cincuenta y un mil pesos (\$ 11.051.000) a los fines de financiar el restablecimiento del equilibrio de la ecuación económica financiera de los contratos de obra comprendidos, lo que eleva la suma total a financiar con el fideicomiso de Infraestructura Hídrica a la suma fija de veintiséis millones cincuenta y un mil pesos (\$ 26.051.000).

Cada convenio está compuesto de un anexo de dos (2) fojas que se incorporan a la presente.

Por las razones expuestas y en el convencimiento de la oportunidad y conveniencia de sancionar éste régimen legal, le ruego ponga el presente proyecto Ley a consideración de la Legislatura Provincial, para que –en los término de lo dispuesto por el artículo 104 (incisos 2 y 41 y concordantes) de la Constitución Provincial – preste aprobación al mismo si así lo considera el alto criterio de sus miembros.

Le saludo con distinguida consideración y estima.

José Manuel de la Sota, Domingo Carbo-
netti.

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1.- Apruébase en todas su partes el Convenio N° 122/01 del Protocolo y Registro Oficial de Tratados y Convenios de la Subsecretaría Legal y Técnica dependiente de la Fiscalía de Estado de la Provincia, celebrado en la Ciudad de Buenos Aires con fecha 19 de Noviembre de 2001, entre la Provincia de Córdoba representada por el Gobernador Dr. D. José Manuel de la Sota, por una parte, y el Estado Nacional representado por el Ministro de Infraestructura y Vivienda Ingeniero D. Carlos Manuel Bastos y el Subsecretario de Recursos Hídricos Ingeniero D. Daniel Esteban Digiusto, por la otra, el cual tiene por objeto que el Ministerio de Infraestructura y Vivienda aporte los mecanismos de financiación de conformidad con lo dispuesto por el artículo 28 del Decreto N° 1338/01 para afrontar las erogaciones faltantes a los efectos de la finalización de las obras contratadas y a contratarse por la Provincia de Córdoba y/o los organismos competentes con anterioridad a la fecha de comienzo de la percepción de la tasa de infraestructura hídrica para el financiamiento de los proyectos de protección de cascos urbanos y vías de comunicación por un monto total de quince millones de pesos (\$ 15.0000.000).

El convenio compuesto de dos (2) fojas forma parte de la presente ley como Anexo I.

Artículo 2.- Apruébase en todas sus partes el Convenio N° 90/02 del Protocolo y Registro Oficial

de Tratados y Convenios de la Subsecretaría Legal y Técnica dependiente de la Fiscalía de Estado de la Provincia, denominado "Acta Complementaria" celebrado en la Ciudad De Buenos Aires con Septiembre de 2002, entre la Provincia de Córdoba representada por el Presidente Provisorio de la Legislatura Provincial Dr. D Herman Pedro Olivero, por una parte y el Estado Nacional representado por el Presidente de la Nación Dr. Eduardo Duhalde, el Secretario Interino de Obras Públicas Dr. Jorge Aníbal Desimoni y el Subsecretario de Recursos Hídricos Ingeniero D. Hugo Pablo Amicarelli, por la otra, el cual tiene por objeto ampliar el importe establecido en el artículo segundo del Convenio N° 122/01 en la suma de once millones cincuenta y un mil pesos (\$ 11.051.000) a los fines de financiar el restablecimiento del equilibrio de la ecuación económica financiera de los contratos de obra comprendidos, lo que eleva la suma total a financiar con el fideicomiso de Infraestructura Hídrica a la suma fija de veintiséis millones cincuenta y un mil pesos (\$ 26.051.000).

El convenio compuesto de dos (2) fojas forma parte de la presente ley como Anexo II.

Artículo 3.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

José Manuel de la Sota, Domingo Carbonetti.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas del mencionado proyecto.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado. Tiene la palabra el señor legislador Goñi.

Sr. Goñi.- Señor presidente, señores legisladores: en los últimos meses del año 2001, se han acentuado los importantes cambios climáticos que se vienen produciendo desde años atrás y que han dado origen a un aumento del régimen de lluvias en la región sur de la Provincia de Córdoba, saturando las cuencas y canales y por ende la napa freática, produciendo reiterados desbordes que anegaron e inundaron seriamente grandes sectores rurales productivos y poblaciones que se ven obligadas a su evacuación aislándolas a causa de los reiterados y prolongados cortes de sus vías de acceso.

Esta situación provocó fuertes pérdidas económicas en las actividades agrícolas

ganaderas de la región, como así también importantes deterioros en la infraestructura existente con pérdidas varias veces millonarias y de difícil recuperación.

Ante la crítica situación descrita la Provincia de Córdoba y el Ministerio de Infraestructura y Vivienda de la Nación, basados en el Decreto Nacional 1381/01, firmaron un convenio para la constitución de un Fideicomiso de Infraestructura Hídrica para el financiamiento de obras de emergencias para recuperación de tierras inundadas, mitigación de inundaciones en zonas rurales, drenajes y protección de infraestructura vial y ferroviaria en zonas rurales y periurbanas de la región sur de Córdoba.

En el marco de dicho convenio, la Dirección de Agua y Saneamiento y Vialidad Provincial, desarrollaron y adjudicaron una serie de proyectos y obras que están en un avanzado estado de ejecución y cuyo listado paso a detallar: respecto de obras hídricas, se encuentra la reconstrucción del puente sobre el Canal Devoto, segunda etapa; obras complementarias del dragado del Río Saladillo, reconstrucción Represa de Camalgano; Protección Urbana General Levalle, reconstrucción del puente tercera etapa; obras de urgencia en zonas inundadas; Canal de la Diagonal; control de cárcavas en Arroyo El Gato, protección Viguera Mackenna. En obras viales están alteo y nuevo terraplén en Ruta provincial número 10, al sur de General Levalle; la Ruta provincial número 4 entre Melo y Buchardo y terraplén en Ruta 26 y 10 en la zona de Pincen y su influencia.

Además, con este fondo de infraestructura o hídrico, están licitándose importantes obras para el sur de Córdoba como son las presas del Chañar; de Achiras, de Las Lajas, de Cortadera y de Selegua.

Por lo antes expresado, en nombre de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, solicito el voto favorable de esta Legislatura para convertir en ley el Convenio número 122/01 del Protocolo y Registro Oficial de Tratados y Convenios de la Subsecretaría Legal y Técnica dependiente de la Fiscalía de Estado de la Provincia celebrado en la ciudad de Buenos Aires con fecha 19 de noviembre de 2001, entre

la Provincia de Córdoba, representada por el Gobernador, doctor José Manuel de la Sota por una parte y el Estado Nacional, representado por el ministro de Infraestructura y Vivienda, ingeniero Daniel Esteban Digiusto por la otra, el cual tiene por objeto que el Ministerio de Infraestructura y Vivienda, aporte los mecanismos financieros de conformidad con lo dispuesto por el artículo 28 del Decreto número 1381/01 para afrontar las erogaciones faltantes a los efectos de la finalización de las obras contratadas y a contratarse por la Provincia de Córdoba a los efectos de finalización de las obras contratadas y a contratarse por la provincia de Córdoba y/o los organismos competentes con anterioridad a la fecha de comienzo de percepción de la tasa de infraestructura hídrica para el financiamiento de los proyectos de protección de cascos urbanos y vías de comunicación por un monto de 15 millones de pesos y también el convenio número 90/02 del Protocolo y Registro Oficial de Tratados y Convenios de la Subsecretaría Legal y Técnica dependiente de la Fiscalía de Estado de la Provincia denominada Acta Complementaria celebrado en la ciudad de Buenos Aires en septiembre de 2002, entre la provincia de Córdoba representada por el Presidente Provisorio de la Legislatura Provincial Doctor Herman Pedro Olivero, por una parte, y el Estado Nacional representado por el Presidente de la Nación Doctor Eduardo Duhalde, el Secretario Interino de Obras públicas Doctor Jorge Aníbal Desimoni y el Subsecretario de Recursos Hídricos Ingeniero Hugo Pablo Amicarelli, por la otra, el cual tiene por objeto ampliar el importe establecido en el artículo segundo del Convenio número 122/01 en la suma de 11.051.000 pesos a los fines de financiar el restablecimiento del equilibrio de la ecuación económica financiera de los contratos de obra comprendidos, lo que eleva la suma total a financiar con el fideicomiso de infraestructura hídrica a la suma fija de 26.051.000 pesos.

Por lo antes expuesto, y en la necesidad de dar respaldo legal a los convenios celebrados por el gobierno provincial con el Nacional, que permiten financiar importantes obras en nuestro sur cordobés, es que solicito la aprobación de este proyecto de ley.

Sr. Presidente (Fortuna).- En conside-

ración en general y particular el proyecto 25553/E/03, tal como fuera despachado por las comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda, de Legislación General y de Obras y Servicios Públicos, aconsejando la aprobación del proyecto tal como fuera presentado.

- Se vota y aprueba en general.

- En particular, se vota y aprueba sin observaciones.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado en general y en particular, será comunicado al Poder Ejecutivo provincial.

- 14 -

**JEFE DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA,
COMISARIO GENERAL JORGE
RODRÍGUEZ. INSEGURIDAD. CAUSAS.
MANIFESTACIONES. PREOCUPACIÓN Y
MALESTAR.**

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Fortuna).- Luego de la alteración del temario concertado, vamos a retomar el mismo.

Se encuentra reservado en Secretaría el Expediente número 2612, con su correspondiente pedido de tratamiento sobre tablas, que por Secretaría se enunciará.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

Córdoba, 12 de febrero de 2003.

*Al señor Presidente Provisional
de la Legislatura de Córdoba
Doctor Herman Olivero*

S / D

De nuestra mayor consideración. Nos dirigimos a usted a efectos de solicitarle que en la tercera sesión ordinaria del 125 período legislativo, convocada para el día de la fecha, se trate sobre tablas el proyecto de declaración número 2612/L/03 referido a las declaraciones públicas formuladas por el Jefe de Policía de la Provincia, Comisario General Jorge Rodríguez.

Las opiniones del citado funcionario sobre las posibles causas de la creciente inseguridad que padecen los ciudadanos de la provincia, encierran una clara aspiración de autoritarismo.

Queremos entender que tales declaraciones no responden a una política de Estado en materia de seguridad y se hace necesario un inmediato debate para aclararlo.

Sin otro particular, saludamos a usted muy

atentamente.

Legisladores Perla Ceballos y Asís Nicolás.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas del expediente número 2612.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada.

- 15 -

**DENUNCIA DEL PARTIDO JUSTICIALISTA
EN CONTRA DE REPRESENTANTES DE LA
UNIÓN CÍVICA RADICAL. PREOCUPACIÓN.**

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 2633 con su correspondiente solicitud de tratamiento sobre tablas que por Secretaría se enunciará.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

Córdoba 12 de febrero de 2003.

**Señor presidente de la Legislatura
Doctor Herman Olivero.**
S / D

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a efectos de solicitarle el tratamiento sobre tablas, en la 3ª sesión ordinaria prevista para el día de la fecha, el expediente número 2633/L/03, proyecto de declaración, iniciado por los legisladores Karl y Blanco, relacionado con la denuncia presentada por el señor presidente del bloque de legisladores de Unión por Córdoba, doctor Saieg, junto con el apoderado del Partido Justicialista, doctor Guillermo Sánchez, en contra de los doctores, Jorge Font y Miguel Nicolás, atribuyéndole la supuesta comisión del delito de sustracción de documento público.

Justificamos la urgencia de este pedido entendiendo que los denunciantes pretenden con esta temeraria acción entorpecer la labor de la Justicia, afectando severamente las instituciones republicanas, lo que debe motivar a los miembros de esta Cámara a expresar su inmediato asombro y repudio ante la actitud intimidatoria asumida por el titular del bloque oficialista, quien tal como sucediera en el caso del ex Fiscal Anticorrupción de la Provincia, ha concurrido ante la sede de los tribunales provinciales, acompañado del apoderado del Partido Justicia-

lista, actuando en nombre y representación del mismo para denunciar al presidente de nuestro Comité Central de la Provincia y también al titular de nuestro bloque, doctores Miguel Nicolás y Jorge Font, respectivamente.

No podemos, en consecuencia, pretender menos que lograr de nuestros pares el más absoluto respaldo para con el accionar de los doctores Nicolás y Font, que no solo representan el sentir de los radicales sino de todos los cordobeses que con ansiedad pretenden que se termine la corrupción en los más altos estrados del Gobierno Provincial y que se deje actuar a los integrantes del Poder Judicial, con la más absoluta de las independencias posibles, como es loable de esperar en un sistema republicano y democrático.

El Partido Justicialista debería haber concurrido ante los estrados judiciales para ver por qué razón el señor Juez de Control, doctor Angelone, no dio trámite a la causa en la que el señor Fiscal de Estado, doctor Carbonetti, se encuentra imputado de la comisión del delito de malversación de caudales públicos, abuso de autoridad y falsificación de documentos por el Fiscal de Instrucción actuante, desde mediados del año pasado, sin que se lo haya citado a indagatoria, aún.

En su lugar, denuncia a los denunciantes pretendiendo presionar el accionar del magistrado actuante politizando una causa que se ha ido desarrollando ya con demasiadas anomalías. Los doctores Font y Nicolás sólo han instado a la prosecución del trámite de la causa solicitando se libre oficio en el lugar donde se encontraría la documentación original, que según el Fiscal Actuante, doctor Carbonetti, habría falsificado ofreciéndola como prueba. El accionar intimidante del oficialismo, solo busca encubrir el actuar presuntamente delictivo del señor Fiscal de Estado, imputado de la comisión de graves delitos, en perjuicio de la Administración Pública. Me recuerda aquella fábula en la que el rey decidía matar al mensajero cuando le traía un mensaje que no le agradaba.

Lo que debería hacer el Justicialismo es explicarnos a los cordobeses el por qué el doctor Carbonetti continúa en su puesto cuando el entonces Gobernador interino, ampulosamente declaró que funcionarios que se encontraran imputados, automáticamente deberían renunciar. Esta frase rimbombante solo sirvió para que se lo destituyera al doctor Luis Juez, quien coincidentemente había sido denunciado por el hoy acusante, doctor Saieg, desarmando la Fiscalía Anticorrupción de la Provincia, que hoy parece solo destinada a pagar el sueldo de una funcionaria cuyo fin parece ser trabajar en el encubrimiento de los funcionarios acusados de haber cometido he-

chos de corrupción.

Desde la bancada de la Unión Cívica Radical hacemos un llamado a la reflexión y cordura al oficialismo para que deje actuar a la Justicia de manera independiente y no continúe con este derrotero que comenzó con la designación del Fiscal General Adjunto, a dedo, con la supresión del Consejo de la Magistratura y ahora con la falsa denuncia de quienes pretenden que los hechos de corrupción se aclaren y condene a los culpables.

Por estos motivos es que solicitamos se apruebe el tratamiento sobre tablas del proyecto de referencia.

Saluda respetuosamente.

Blanco, Font, Karl.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción del tratamiento sobre tablas del expediente número 2633.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada.

- 16 -

**JEFE DE POLICÍA DE LA PROVINCIA.
DECLARACIONES RESPECTO A LA CAUSA
DE LA INSEGURIDAD QUE AZOTA A LOS
CORDOBESES. REPUDIO.**

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 2640, con su correspondiente solicitud de tratamiento sobre tablas, que será leído por Secretaría.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

Córdoba 12 de febrero de 2003.

*Señor presidente de la Legislatura
Doctor Herman Olivero.*

S / D.

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a efectos de solicitarle tratamiento sobre tablas en la 3º sesión ordinaria prevista para el día de la fecha del expediente número 2640/L/03, proyecto de declaración, iniciado por el bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual la Legislatura de la Provincia, declara su más enérgico repudio ante las declaraciones realizadas por el Jefe de Policía de la Provincia.

Justificamos la urgencia de este pedido por la gravedad de las declaraciones del Comisario Rodríguez, entendiéndolo que por tratarse de las garan-

tías procesales de los cordobeses, merecen una respuesta inmediata por parte de este poder de la misma forma que lo ha hecho el Tribunal Superior de Justicia.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

Legislador Font.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Font.

Sr. Font.- Señor presidente, estamos solicitando el tratamiento sobre tablas de los proyectos referidos, en razón de entender que las declaraciones del Jefe de Policía son de una gravedad institucional, tal que merecen un inmediato tratamiento por parte de esta Legislatura...

Sr. Presidente (Fortuna).- Perdón, señor legislador.

Se ha leído la fundamentación correspondiente por Secretaría. En consecuencia, corresponde que ponga en consideración el tratamiento sobre tablas.

Tiene la palabra el legislador Font.

Sr. Font.- Señor presidente, antes de formular la posición de los bloques, quería mencionar las razones que nos urgen para el tratamiento de este tema...

Sr. Presidente (Fortuna).- No es la metodología, señor legislador. Ya conocemos cuáles son las motivaciones porque han sido perfectamente clarificadas en la lectura por el Secretario Legislativo.

En consideración la moción efectuada por los legisladores de la Unión Cívica Radical, en el sentido de tratar sobre tablas el proyecto 2640-L-03.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada.

- 17 -

**GOBIERNO PROVINCIAL. POLÍTICA
OFICIAL EN MATERIA DE SEGURIDAD.
PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Fortuna).-Se encuentra reservado el expediente 2641, con su corres-

pondiente pedido de tratamiento sobre tablas, que por Secretaría se enunciará.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

Córdoba, 12 de febrero de 2003.

**Al señor Presidente
de la Legislatura de Córdoba
Doctor Herman Olivero.**

Tenemos el agrado de dirigimos a usted a efectos de solicitarle el tratamiento sobre tablas, prevista para el día de la fecha, del proyecto de resolución número 2641-L-03, iniciado por el bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual la Legislatura de la Provincia de Córdoba se dirige al Poder Ejecutivo Provincial para que informe sobre diversos aspectos referidos a la política oficial del Gobierno en materia de seguridad. Justificamos la urgencia de este pedido en la gravedad de las declaraciones del Jefe de Policía, referidas a las garantías procesales de los cordobeses, por lo que es necesario saber inmediatamente si las mismas son a título personal o producto de una nueva concepción del Gobierno en materia de seguridad.

Sin otro particular, lo saludamos a usted.

Jorge Font.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas del expediente 2641.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazado.

- 18 -

- A) ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO PROVINCIAL. RÉGIMEN INTEGRAL PARA LA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL INTERNO. APROBACIÓN.
- B) LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y DE LOS SISTEMAS DE CONTROL DE LA HACIENDA PÚBLICA PROVINCIAL.

Moción de preferencia

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservada una nota mediante la cual se

formula una moción de preferencia para dos proyectos de ley, que por Secretaría se enunciarán.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

Córdoba, 12 de febrero de 2003.

**Señor Presidente Provisorio
de la Legislatura de Córdoba
Doctor Herman Olivero.**

De mi mayor consideración:

En mi carácter de Presidente del bloque de Unión por Córdoba y en mérito de lo dispuesto por el artículo 125 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitarle una preferencia para la próxima sesión, para el proyecto de ley número 2235-L-02, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que se aprueba un régimen integral para la Administración Financiera y Control Interno de la Administración General del Estado Provincial; y el proyecto de ley número 1794-L-02, iniciado por los legisladores Urquía y Pizzorno, sobre la Ley de Administración Financiera y de los sistemas de control de la Hacienda Pública Provincial. Tratándose de un tema de suma importancia para los intereses de la Provincia, es que solicitamos se trate en la sesión ordinaria número cuatro.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Legislador Saieg.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el legislador Blanco.

Sr. Blanco.- Señor presidente, es para acompañar el pedido de preferencia en nombre del bloque de la Unión Cívica Radical, pero con una salvedad, porque en la Comisión de Presupuesto hay proyectos de otros legisladores vinculados a la misma temática, para que la preferencia sea extensiva a aquellos que reglamentariamente corresponda tratarlos en conjunto.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el legislador Novillo Corvalán.

Sr. Novillo Corvalán.- Señor presidente, lo que acaba de expresar el legislador preopinante de la bancada radical es así. En el marco de la Comisión de Presupuesto y Economía se había coincidido en la necesidad de incorporar otros proyectos vinculados a este

tema, los presentados por el legislador Asís Nicolás.

De manera que correspondería integrar los en el marco de los proyectos a tratar.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Asís Nicolás.

Sr. Nicolás.- Señor presidente: consecuentemente con lo expresado por el legislador Blanco y el legislador Novillo Corvalán, le hice esta petición al ingeniero Pizzorno y ayer nos comunicó en la comisión que se incluían estos dos proyectos: uno, para aplicar las normas contables profesionales en la Administración Pública, y el otro, para la publicación de los estados contables de las empresas y organismos públicos.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Perla Ceballos.

Sra. Ceballos.- Señor presidente: desde el bloque del Partido Intransigente proponemos que la preferencia sea de catorce días y no de siete, puesto que ayer en la Comisión de Economía y Presupuesto se conformó una comisión que todavía no ha comenzado a tratar el tema y que está meritando un estudio profundo, para que las cosas realmente se hagan bien.

Creo que más allá de las necesidades o de las urgencias del propio Gobierno, está la necesidad del pueblo de que las cosas se hagan en un consenso y contemplando todos los proyectos que se han presentado, dado que tienen su mérito.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Saieg.

Sr. Saieg.- Señor presidente: el bloque de Unión por Córdoba va a acompañar la propuesta realizada por el legislador Blanco, para que sean tratados en comisión los tres expedientes referidos al tema, pero insistimos con la preferencia de siete días.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de preferencia propiciada por el legislador Saieg, para que los proyectos mencionados oportunamente sean tratados en la próxima sesión.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

PROGRAMA "JEFE DE HOGAR" Y PROGRAMAS NACIONALES. BENEFICIARIOS. TARIFA ELÉCTRICA DIFERENCIAL. ESTABLECIMIENTO.

Moción de preferencia

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota por la que se formula una moción de preferencia para el proyecto 1547.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

Córdoba, 10 de Febrero de 2003.

Señor Presidente Provisorio de la Legislatura de Córdoba
Dr. Herman Olivero
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. a los efectos de solicitarle moción de preferencia –artículo 122 del Reglamento Interno de la Legislatura- para el proyecto 1547-L/02, presentado el 29 de agosto próximo pasado.

En dicha iniciativa, proponemos mecanismos prácticos para acceder a la tarifa social de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba. Como es de público conocimiento, la EPEC ha instrumentado una tarifa social pero no ha logrado subsanar el gravísimo problema económico y operativo que representan las conexiones ilegales.

Entendemos que esta situación obedece a los procedimientos diseñados para acceder al beneficio y que nosotros proponemos simplificarlos.

Consideramos que ello permitirá que los beneficiarios sin recursos tengan la posibilidad de pagar, a la vez que la empresa se beneficiará con una mayor recaudación y menos gastos ocasionados por desperfectos causados por las conexiones clandestinas.

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.

Perla Mabel Ceballos – Asís Nicolás

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de preferencia para el proyecto 1547.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada.

Sr. Presidente (Fortuna).- Por Secretaría se dará lectura a un proyecto ingresado a último momento.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

XLVIII

02643/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Leyba de Martí, Karl, Font, De la Peña, Blanco y Uez, por el cual declara de Interés Legislativo la suscripción de un Acuerdo Marco denominado "Productos y Servicios Mineros para la Agricultura".

Sr. Presidente (Fortuna).- A la Comisión de Industria y Minería.

- 21 -

**LEGISLADOR GUMERSINDO ALONSO.
LICENCIA SIN GOCE DE HABERES.
PRÓRROGA. SOLICITUD.**

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota suscrita por el legislador en uso de licencia, Gumersindo Alonso, la que será leída.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

Córdoba, 12 de febrero de 2003.

*Al señor Presidente
de la Legislatura de Córdoba
Doctor Herman Olivero
Su despacho.*

De mi mayor consideración, tengo el agrado de dirigirme a usted, y a través suyo a todo el Cuerpo legislativo, a los fines de reiterar el pedido de uso de licencia sin goce de sueldo, por el término de seis meses, que realizara el día 13 de agosto del año 2002, y el cual tuviera Resolución número 1276, con el motivo de continuar desarrollando tareas como Secretario de Agricultura, Ganadería y Alimentos de la provincia.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo respetuosa y cordialmente."

Gumersindo Alonso

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la prórroga de licencia solicitada por el

legislador Alonso.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

- 22 -

**LEGISLADOR ROBERTO URQUIA.
LICENCIA SIN GOCE DE HABERES.
SOLICITUD.**

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservada en Secretaría otra nota, suscrita por el legislador Roberto Urquía, la que será leída por Secretaría.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

Córdoba, jueves 6 de febrero de 2003.

*Al señor Presidente
del Poder Legislativo
de la Provincia de Córdoba
Doctor Herman Olivero
S / D*

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de solicitarle considere especialmente la solicitud de referencia. La referencia hace mención a una solicitud de licencia sin goce de dieta; el motivo de mi pedido se fundamenta en que me ausentaré del país por razones particulares, desde el día 12 de febrero al 26 del mismo mes de presente año. Sin otro particular, lo saludo atentamente quedando a su disposición para lo que pueda serle útil.

Roberto Daniel Urquía, legislador.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la licencia solicitada por el legislador Roberto Urquía.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

- 23 -

**MINISTERIO DEL INTERIOR DE LA NACIÓN.
SUCESOS OCURRIDOS LOS DÍAS 19 Y 20
DE DICIEMBRE DEL 2001, QUE
INVOLUCRAN AL DR. RAMÓN BAUTISTA
MESTRE. CAUSA. ESTADO. SOLICITUD DE
INFORMES.**

Moción de preferencia

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 2642, con su correspondiente solicitud de tratamiento sobre tablas, el que será leído por Secretaría.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

Córdoba, 12 de febrero de 2003.

**Señor Presidente
de la Legislatura de Córdoba
Doctor Herman Olivero.**
S / D

De mi consideración: me dirijo a usted a fin de solicitarle el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución de mi autoría, por el cual se solicita información al Ministerio del Interior, acerca de las causas que involucran al ex titular de esa cartera a la época de los luctuosos sucesos de diciembre del 2001. Motiva ese pedido el hecho de que ese siniestro personaje pretende reaparecer a la vida pública como si nada hubiera pasado, siendo imprescindible a los efectos de mantener viva la memoria histórica del pueblo argentino y cordobés, en especial en cuanto antes se sepa qué está sucediendo con las investigaciones sobre aquellos hechos.

Stella Cittadini, Juana Manuela Romero.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la legisladora Vigo.

Sra. Vigo.- Solicito, en nombre de mi bloque de Unión por Córdoba, una preferencia para este proyecto de siete días.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la legisladora Leyba de Martí.

Sra. Leyba de Martí.- Señor presidente, quisiera decirle a través suyo al autor del proyecto, que hay ciertos términos que se utilizan que me parece no son conducentes. No se puede hablar de "siniestros personajes", sino de personas.

Sr. Cornaglia.- Señor presidente, quiero preguntar a través suyo, porque no puede ser de otra manera a los autores, si éste es un proyecto de declaración o es un proyecto de resolución. Porque si esto es un pedido de informes, si es un proyecto de resolución, no es procedente presidente. No está facultada esta Legislatura para pedir informes al Poder Ejecutivo Nacional.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Vigo.

Sra. Vigo.- Señor presidente...

Sr. Presidente (Fortuna).- Disculpe señora legisladora, el legislador pregunta si se trata de un proyecto de resolución o de un proyecto de declaración. En ese sentido, si se trata de un proyecto de declaración, pasa directamente a ponerse en consideración la moción de preferencia para dentro de siete días, en caso contrario tiene usted la palabra para aclararlo.

Sra. Vigo.- Señor presidente, he solicitado la palabra para que a través suyo le aclare al legislador y en todo caso, que se vuelva a leer el texto del proyecto, se trata de un proyecto de declaración, por lo tanto, estoy solicitando y reiterando para que podamos pasar a votarlo, una preferencia por siete días.

Sr. Presidente (Fortuna).- Señora legisladora, si se trata de un proyecto de declaración, y así queda aclarado...

Tiene la palabra el señor legislador Bocco.

Sr. Bocco.- Señor presidente, en primer lugar, obra en nuestro poder y en nuestras bancas entregado por la autoridad de la Cámara, un proyecto de resolución. No es cierto que se trate de un proyecto de declaración, de lo contrario hay un segundo instrumento.

En segundo lugar, señor presidente, atento a la nota del bloque de Unión por Córdoba, este bloque de Unión Cívica Radical propone que el debate se haga tal cual fue solicitado originariamente, es decir, sobre tablas, en el día de la fecha.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción efectuada por la señora legisladora Vigo en el sentido...

- Manifestaciones de los señores legisladores de la Unión Cívica Radical.
- Suena la campana de orden.

Sr. Presidente (Fortuna).- Perdón, señores legisladores, voy a poner en consideración porque ya han tenido oportunidad de expresarse.

Tiene la palabra el señor legislador Blanco.

Sr. Blanco.- Señor presidente, no quiero pensar que este es un nuevo estilo, ya que tantas veces traen leyes a último momento de

esas que entran por el fax de la Fiscalía.

No quiero pensar que nos dan un papel que dice: "la Legislatura de la Provincia de Córdoba resuelve" y después se dice que vamos a votar una declaración. Esto es una cosa kafkiana, señor presidente. Cómo vamos a votar una cosa si tengo en mis manos una resolución y Vigo tiene en sus manos una declaración. Está bien que tengamos desencuentros, pero lo menos que podemos pretender es que votemos a favor o en contra los mismos temas, porque a lo mejor estamos en desacuerdo porque estamos votando cosas distintas. Es increíble esta Legislatura, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Romero.

Sra. Romero.- Señor presidente, por su intermedio quiero que le transmita a los legisladores de la Unión Cívica Radical que han pedido aclaración al respecto, las disculpas correspondientes, porque me he equivocado al escribir, o tal vez mi secretario al pasarlo, pero dejo aclarado que es un proyecto de declaración, lo que yo he firmado.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Vigo.

Sra. Vigo.- Señor presidente, quiero reiterar pero lo voy a explicar porque creo que no se entendió, cosa que me sorprende, porque hay muchos legisladores que tienen más experiencia legislativa que quien habla, justamente estamos solicitando -y ruego que luego se pase a votar esta solicitud- la preferencia por siete días, por lo cual esto indica que este proyecto va a pasar a comisión y en todo caso será la comisión la que decida si es proyecto de declaración o de resolución.

Quiero aclarar a los señores legisladores que muchas veces muchos autores de proyectos pasan a las comisiones, proyectos como pedidos de informes o de resolución y luego son convertidos en declaración por el contenido de los mismos, como así sucede también con aquellos que se solicita el interés legislativo.

Por lo tanto, señor presidente, reitero nuestra solicitud, en nombre de mi bloque, de una preferencia por siete días para el tratamiento de este proyecto.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias, señora legisladora.

Voy a dar la palabra de acuerdo al orden que me fue solicitada por los legisladores. Tiene la palabra el señor legislador Guillermo González Castellanos.

Sr. González.- Gracias, señor presidente.

Reglamentariamente no se ha pedido aquí el tratamiento sobre tablas y mucho menos se ha constituido la Cámara en comisión. Al no estar constituida la Cámara en comisión, mal se puede discutir el contenido del proyecto.

Es una moción de forma la que hace la legisladora Vigo, en el sentido de que se vote una preferencia. Se vota por sí o por no y se terminó la discusión, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Bocco.

Sr. Bocco.- En una actitud generosa, como esa característica del bloque de la Unión Cívica Radical, le vamos a dar la posibilidad a Unión por Córdoba que debatamos proyectos de resolución, de declaración, el que quiera, pero ahora.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción efectuada por la legisladora Vigo, con las aclaraciones del caso, que es la propuesta del bloque...

Tiene la palabra el señor legislador Álvarez.

Sr. Álvarez.- Gracias, señor presidente.

Como consideramos que éste es un Parlamento, tenemos ganas de intervenir en el debate pero, lamentablemente, parece ser que hay una discriminación hacia los partidos que representamos las minorías -por hoy porque más adelante el pueblo lo dirá- porque no tenemos en nuestras bancas el proyecto, como tiene el privilegio la UCR. No se si acá hubo una Labor Parlamentaria previa o posterior, o si es parte del circo del bipartidismo, pero en realidad nos gustaría intervenir en el debate con fundamento y causa.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias, señor legislador.

Le quiero aclarar que este fue un proyecto ingresado a última hora, como lo hizo con otro la Unión Cívica Radical, o como lo puede usted hacer cuando quiera.

Tiene la palabra el señor legislador Blanco.

Sr. Blanco.- Gracias, señor presidente.

Dos o tres precisiones. La Unión Cívica Radical no estuvo en Labor Parlamentaria de tal manera que...

Sr. Presidente (Fortuna).- Perdón, señor legislador. Si vamos a seguir aclarando sobre el mismo tema creo que se ha debatido lo suficiente.

Tiene la palabra el señor legislador Blanco.

Sr. Blanco.- Le pido que no me corte el uso de la palabra...

Sr. Presidente (Fortuna).- Perdón, señor legislador. Le repito: por una cuestión de respeto le estoy dando la palabra, porque había puesto en consideración la moción que efectuó oportunamente la legisladora Vigo. Como el legislador Pablo Álvarez nos había solicitado antes la palabra se la habíamos otorgado.

Como no se trata de un debate sobre el tema porque ya lo hemos debatido, le voy a dar la palabra pero, por favor, redondee y concluya.

Tiene la palabra el señor legislador Blanco.

Sr. Blanco.- Redondeo y concluyo, señor presidente.

Redondeo: el problema es que este proyecto que tengo no es el que ustedes van a votar, según creo. Presentaron un proyecto y quieren votar otro. No estuvimos en Labor Parlamentaria y no tengo la culpa si Izquierda Unida no lo consiguió.

Sr. Presidente (Fortuna).- Perdón, señor legislador.

Si usted no concurrió a Labor Parlamentaria es por una exclusiva responsabilidad de nuestro bloque.

En consideración la moción efectuada por la legisladora Vigo.

Tiene la palabra la señora legisladora Vigo.

Sra. Vigo.- Gracias, señor presidente.

No voy a reiterar la solicitud pero, como

usted bien manifiesta, por una cuestión de respeto tengo que decir que el propio legislador Bocco pone sobre Blanco esto que pretende ser un debate, cuando dicen que ellos tienen intención de votarlo hoy y nosotros estamos pidiendo que se vote, si se considera, la semana que viene.

Es así de simple, por lo tanto reitero la preferencia de siete días, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción efectuada por la legisladora Vigo.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor legislador Pizzorno a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto.

- Así se hace.

Sr. Presidente (Fortuna).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 18 y 20.

INCORPORACIÓN SOLICITADA POR EL SR. LEGISLADOR BONETTO

ACUERDO DE RECONOCIMIENTO DE DEUDA

En la ciudad de Córdoba, a los once días del mes de Febrero del año dos mil tres, entre la Empresa Provincial de Energía de Córdoba, representada en este acto por el señor Presidente, Ing. Simón Alberto DASENCHICH, D.N.I. 10.771.493, con domicilio en calle Tablada Nº 350, P.B., Mesa de Entradas de la E.P.E.C., de esta ciudad de Córdoba, quien l9o hace ad-referéndum del H.D., en adelante EL ACREEDOR por una parte, y los Servicios de Radio y Televisión con domicilio en calle Miguel de Mujica 1600 de esta ciudad de Córdoba, representados legalmente por el Sr. Presidente Félix Ricardo Roca, DNI 10.870.553, el Sr. Vicepresidente, Dr. José Evaristo Montero, DNI 17.626-526 y el Director Titular, Sr. Luis Edgardo Recalde, DNI 14.703.013 por la otra, en adelante el ORGANISMO DEUDOR, acuerdan dejar celebrado el presente RECONOCIMIENTO DE DEUDA, en un todo de acuerdo a lo que dispone la Ley Nº 25.344 y su decreto reglamentario Nº 1116/00 y al decreto 1873/02, el que se registró por tales dispositivos en general y en particular sobre la base de las siguientes condiciones a saber:

PRIMERA: EL ACREEDOR ratifica a tenor de la documentación obrante en poder de las partes que en concepto de facturas por venta de energía se le adeudan al 31 de Diciembre de 1999, la suma de

pesos Doscientos cincuenta y seis mil seiscientos cincuenta y uno con 40/100 (\$ 256.651,40) en concepto de CAPITAL, con más la suma de Pesos ciento veintiséis mil ochocientos veintisiete (\$ 126.827,00) en concepto de intereses y cargas impositivas que gravan a los mismos, haciendo un total de Pesos trescientos ochenta y tres mil cuatrocientos setenta y ocho con 40/100 (\$ 383.478,40) en un todo de acuerdo a planilla confeccionada a tales fines y que constando de cuatro fojas se adjunta al presente. El ACREEDOR deja formulada por el presenta la solicitud e iniciación del trámite de reconocimiento de deuda y forma de pago por el sistema de Consolidación.

SEGUNDA: EL ACREEDOR atento a la normativa referenciada acepta efectuar una QUITA del veinte por ciento (20%) sobre el monto total de los intereses equivalente a la suma de Pesos veinticinco mil trescientos sesenta y cinco con 40/100 (\$ 25.365,40), por lo que la suma neta total que debe abonar EL ORGANISMO DEUDOR asciende a Pesos trescientos cincuenta y ocho mil ciento trece (\$ 358.113,00) según planilla que constando de cuatro fojas se adjunta formando parte del presente.

TERCERA: El monto de la DEUDA neta precedentemente detallada por Pesos trescientos cincuenta y ocho mil ciento trece (\$ 358.113,00) deberá ser cancelada por el ORGANISMO DEUDOR en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ley 25.344 y su decreto reglamentario N° 1116/00, es decir por el procedimiento de la Cancelación ahí previsto por medio de BONOS DE CONSOLIDACIÓN EN MONERA NACIONAL CUARTA SERIE 2% (Art. 9° del decreto 1873/02).

CUARTA: Que los montos detallados en las

cláusulas anteriores con coincidentes en cuanto al Capital e Intereses, con documentación respaldatoria en poder de las partes, todo lo cual se encuentra debidamente avalado por informes y dictámenes técnicos que lo ratifican, reiterando EL ACREEDOR la petición de cancelación de la deuda por el procedimiento de pago según dispositivos legales mencionados supra. Todo lo cual es por este mismo acto ACEPTADO por el Organismo DEUDOR.

QUINTA: Que el origen de la deuda, los datos del acreedor, el importe a cancelar, su oportuna opción de forma y lugar de pago, obliga al mismo a firmar el FORMULARIO DE PAGO DE DEUDA CONSOLIDADA a tenor de la liquidación practicada, el que una vez efectivizado según el procedimiento previsto en la normativa legal citada, operará la cancelación total de dichas obligaciones, lo que trae aparejado la renuncia expresa a intentar cualquier acción futura administrativa, judicial o extrajudicial con respecto a la deuda que por este acto reconocen.

SEXTA: Las partes manifiestan que una vez cumplido el presenta nada se deberán mutuamente por la deuda detallada y por el período comprendido en el presente convenio por ningún concepto.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en lugar y fecha arriba mencionados.

Silvana Sabatini

Directora del Cuerpo de Taquígrafos

Herman Olivero
Presidente Provisorio

Guillermo Arias
Prosecretario de Coordinación
Operativa y de Comisiones

José Luis Farre
Secretario Legislativo